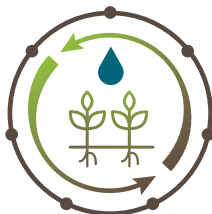


Contribución de la **Unión Europea**
complementaria al **Proyecto de Irrigación**
Tecnificada para pequeños y medianos
productores y productoras



ESCUELA NACIONAL
DE IRRIGACIÓN
PARCELARIA

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA ADMINISTRADORES



MÓDULO 1

Administradores: Puntales de la gestión del sistema de riego parcelario

Contribución de la Unión Europea
complementaria al **Proyecto de Irrigación
Tecnificada** para pequeños y medianos
productores y productoras



ESCUELA NACIONAL
DE **IRRIGACIÓN**
PARCELARIA

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA ADMINISTRADORES

MÓDULO 1

Administradores: puntales de la gestión del sistema de riego parcelario



Financiado por
la Unión Europea

MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Contribución de la Unión Europea
complementaria al **Proyecto de Irrigación**
Tecnificada para pequeños y medianos
productores y productoras



Financiado por
la Unión Europea

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Subsecretaría de Irrigación Parcelaria Tecnificada
Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria (ENIP)

© MAG, Subsecretaría de Irrigación Parcelaria Tecnificada, ENIP

Módulo 1. Administradores: puntales de la gestión del sistema de riego parcelario

Autores: Stalin Gonzalo Herrera
Alejandra Santillana
María Soliz
Judith Flores
Saskia Flores
Soledad Leiva
Diego Cabezas

Mediación pedagógica:
Susana Ruggiero

Revisión:
Ricardo Morales
Yiseña Tiaguaro

Fotografía:
MAG, Dennis García, Freepik

Ilustraciones:
Fabián Patinho

Diseño y Diagramación:
Krushenka Bayas

Impresión:
Gráficas Felipe

La reproducción de este material está autorizada siempre y cuando se cite la fuente.

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Las opiniones expresadas en el mismo no representan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea ni de la AECID

Quito - Ecuador, agosto de 2019

MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Contenido

La importancia de los administradores en la gestión del riego parcelario	7
--	---

UNIDAD 1. LOS PILARES DE LA ESCUELA NACIONAL DE IRRIGACIÓN PARCELARIA (ENIP)

11

Capítulo 1. La Agricultura Familiar Campesina

12

¿Qué es la Agricultura Familiar Campesina?	14
--	----

Características de la agricultura familiar campesina	15
--	----

La importancia de la agricultura familiar campesina	16
---	----

La importancia del riego en agricultura familiar campesina	18
--	----

Capítulo 2. La identidad, la pluriculturalidad y la interculturalidad

20

¿Cómo definimos a la identidad?	22
---------------------------------------	----

¿Qué es cultura?	23
------------------------	----

La pluriculturalidad	25
----------------------------	----

La interculturalidad	25
----------------------------	----

Capítulo 3. El género en las organizaciones de riego

28

¿Qué es el género?	28
--------------------------	----

El enfoque de género	29
----------------------------	----

Cómo promover el enfoque de género	30
--	----

Capítulo 4. El cambio climático y sus efectos en la agricultura

32

¿Qué problemas afectan la producción campesina?	34
---	----

El cambio climático y su impacto en la pérdida del agua	36
---	----

El cambio climático en el Ecuador	37
---	----

El riego tecnificado parcelario: una estrategia de adaptación al cambio climático	38
---	----

Bibliografía	44
--------------------	----

UNIDAD 2. EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE UNA ORGANIZACIÓN DE RIEGO PARCELARIO TECNIFICADO

42

Capítulo 1. Gestión y administración de los recursos hídricos: de las costumbres a las leyes

44

Mirando para atrás. Un poco de historia	46
---	----

La gestión de los recursos hídricos	50
---	----

Capítulo 2. ¿Qué hace una organización de regantes? ¿Quiénes la dirigen?

54

La razón de ser de una organización de regantes	56
---	----

Marcar la cancha	59
------------------------	----

Roles y funciones de los directivos	63
---	----

Capítulo 3. Elementos claves en el funcionamiento de una organización

72

Más cabezas piensan mejor: el trabajo en equipo	74
---	----

El personal contratado de una organización de regantes	75
--	----

Bibliografía	81
--------------------	----

UNIDAD 3. ¿COMO RESOLVER LOS CONFLICTOS POR EL AGUA?	82
Capítulo 1. El Estado como responsable de la política pública del agua, la tierra y la producción	84
Detrás de este tiempo	86
Los principios del riego parcelario	87
Temas por resolver	90
Capítulo 2. Características de los conflictos por el agua	94
Conflictos internos de las organizaciones	96
Conflictos externos con instituciones públicas del riego	99
Problemas estructurales	101
Capítulo 3. ¿Qué hacer frente a los conflictos?	106
¿Cómo solucionar conflictos?	107
Los conflictos son complejos. Las soluciones también	110
La justicia indígena en los conflictos por el agua	112
Bibliografía	115
Agenda general	116

Este libro tiene **3** UNIDADES

1

Los pilares de la Escuela
Nacional de Irrigación
Parcelaria (ENIP)

2

El manejo administrativo
de una organización
de riego parcelario
tecnificado

3

¿Como resolver los
conflictos por el agua?

La importancia de los administradores en la gestión del riego parcelario

A esta altura de la historia (junio 2019) casi nadie duda de la importancia del riego parcelario tecnificado para las economías campesinas. Los testimonios de los pequeños y medianos productores son muy claros: el riego parcelario aumenta las cosechas, diversifica la producción, incrementa los ingresos, lo que significa mejorar la calidad de vida de los campesinos.

Por otro lado, el riego tecnificado es mucho menos erosivo que el riego por inundación o por surco. Es más eficiente en cuanto a la nutrición de las plantas. Permite un uso mucho más racional del agua y su ahorro, en estos tiempos en que las lluvias son más escasas. El riego parcelario tecnificado, por tanto, es mucho más amigable con la naturaleza que el riego por inundación o por surco.

Además, el riego tecnificado alivia significativamente la jornada de trabajo, sobre todo de las mujeres, que son en muchos casos las responsables de las labores agrícolas. Mientras el riego por surco o inundación exige la presencia permanente de quien lo aplica, a la hora que sea –cuando llega el turno de agua–; el riego tecnificado permite aplicarlo en horarios más adecuados. El riego tecnificado, por tanto, racionaliza y optimiza el tiempo de trabajo.

Pero no es lo mismo aplicar el riego por inundación o por surco, que la irrigación por aspersión o goteo. La aplicación del riego parcelario tecnificado requiere habilidades y conocimientos más especializados. En otras palabras, para desarrollar y fortalecer la irrigación parcelaria tecnificada se necesita una capacitación que poco a poco permita a los aguateros, operadores y administradores o dirigentes, conocer todo lo necesario para garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de riego parcelario.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) impulsa una política pública de formación de profesionales y productores en riego parcelario tecnificado. Por eso, decidió la creación de una Escuela Nacional de Irrigación Productiva (ENIP) que forme técnicos y campesinos. Para ello,



ha establecido una estrecha alianza con universidades y con las propias organizaciones de regantes. Esta alianza debe beneficiar sobre todo a los pequeños y medianos productores.

En el funcionamiento de los sistemas de riego tecnificado parcelario juegan un papel muy importante los administradores, es decir sus dirigentes. Si ellos no pueden orientar el trabajo que debe desarrollar el sistema, la organización no caminará bien. Ellos son los puntales sobre los que se asienta la organización. Para que esos puntales sean firmes es necesario su compromiso, su voluntad de sacar adelante a la organización, pero también su capacitación.

Este primer Módulo del Programa de Formación a Administradores tiene tres grandes unidades. En la primera unidad se verá cuáles son los pilares de la Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria: la importancia de la agricultura familiar campesina y el papel del riego tecnificado, la identidad y la pluriculturalidad, la importancia del género en los sistemas de riego y los efectos de los problemas ambientales en la agricultura. En la segunda unidad se verá el manejo administrativo de una organización de riego parcelario. En la tercera se verá cómo resolver los conflictos por el agua.

Es muy importante para los dirigentes entender que los aspectos técnicos son muy importantes para un sistema de riego parcelario, pero no los únicos, ni los más importantes. Hay aspectos económicos, ambientales, culturales, de género y sociales que tienen que ser tomados en cuenta para garantizar una gestión integral. Es decir, hay que tomar en cuenta todos los aspectos, porque todos tienen relación con la gestión del sistema. Los aspectos sociales son muy importantes, porque solo una organización fuerte puede garantizar la larga vida de un sistema de riego parcelario.

Esperamos que este primer paso que dan los administradores o dirigentes sean el principio de una larga marcha.



UNIDAD 1



© MAG

¿Qué nos proponemos en esta unidad?

- Pensar en la importancia de la agricultura familiar campesina y en el papel que cumple el riego tecnificado parcelario.
- Reflexionar sobre identidad, interculturalidad, pluriculturalidad y el género.
- Analizar los problemas ambientales y el cambio climático.

LOS PILARES DE LA ESCUELA NACIONAL DE IRRIGACIÓN PARCELARIA (ENIP)

Stalin Herrera
Alejandra Santillana
María Soliz y Judith Flores
Saskia Flores
Compilación: Soledad Leiva

¿Qué temas vamos a tratar?

- Qué es la agricultura familiar campesina y su importancia.
- La identidad, la interculturalidad y la pluriculturalidad
- El enfoque de género en las organizaciones de riego
- El cambio climático y el riego tecnificado parcelario



CAPÍTULO 1

La Agricultura Familiar Campesina

La historia de doña Nostalgia Perpetua

Yo me llamo Nostalgia Perpetua Cedeño Vera. Soy nacida y criada aquí en el recinto Valdez, en Rocafuerte, provincia de Manabí.

Aquí hemos tenido problemas. Por ejemplo, lo que pasa con la tierra: mi papá tenía una finca grandecita. Había un bosque grande, con madera y caña guadúa en las orillas del estero. Él decía que los árboles y la guadúa llaman al agua. Cuando murió, nos repartimos la finca entre nueve hermanos. Nos tocó tres hectáreas a cada uno. Aquí la tierra se sigue retaceando. Por eso con mi esposo les decimos a nuestros tres hijos que, cuando mi Dios nos llame, no se dividan esta finquita que nos ha dado tanto.

Esto no era así antes. Tener agua para regar fue otro problema. Depender de San Pedro para sembrar era como apostar en pelea de gallos tuertos. Si llovía lo necesario nos iba bien, si no, quedábamos más limpios que una pepa de guaba. Nosotros veíamos desde acá arriba pasar el agua del río por allá abajo. Esa agua regaba las



mejores tierras, las haciendas. Solo sembrábamos maíz y una que otra matita. Pero se sembraba al mismo tiempo y se cosechaba al mismo tiempo. Cuando llegaba la cosecha del maíz la saca no valía nada. Vivíamos en la miseria y en la pena. Creo que por eso mi papá me puso ese nombre: Nostalgia Perpetua.

Pero hace unos años un compañero participó en una capacitación y regresó con la idea de los reservorios. Nos organizamos entre todos y construimos esos reservorios que usted ve. Las mujeres fuimos las más empeñosas, porque nosotras nos hacíamos cargo de las parcelas y tener agua nos permitía tener una huerta, que era lo que todas soñábamos. Con pequeñas bombas subimos el agua del río a los reservorios. Cada uno utiliza el agua en su turno y luego el siguiente, con su bomba, la lleva para su parcela.

Nos dimos cuenta que depender de un solo cultivo es como recoger en invierno todos los huevos del gallinero en una sola canasta. Si uno se resbala en el barro, perdemos todo. Ahora nuestras fincas tienen más de veinte y cinco productos. La mía tiene palma de coco, plátano, maní, arroz, cilantro, fréjol, yuca, habichuela, haba, berenjena, tomate, pimiento, pepino, zanahoria, zuquini, camote, ají, cebolla, jengibre, lechuga, limón, naranja, mandarina, maracuyá, papaya, yerbas medicinales. Tengo además gallinas, patos, pavos, unos cinco chivos, un verraco y cuatro puerkas. Si tenemos una urgencia vendemos los animales, que además, nos dan muy buen abono.

Aquí nada se bota o desperdicia. Los cogollos, cáscaras, hojas y toda yerba se utilizan para hacer compost con las lombrices. Todo lo reciclamos.

Nuestra producción ha mejorado nuestra alimentación y nuestra vida. Pero, sobre todo, nuestros esposos ya no van a romperse el lomo trabajando en tierra ajena.

Otro problema que tenemos es que seguimos trabajando para los intermediarios. La verdad es que en la comercialización tuvimos algunos fracasos. Pero cuando hay algún fracaso hay que dejar que el tiempo cure y volver a empezar otra vez.*

*Elaboración: Dennis García, 2019.



ACTIVIDAD 1

1. A partir de la historia de doña Nostalgia Perpetua, que es muy común entre los pequeños campesinos de la Costa y la Sierra, anote tres razones de la importancia de la agricultura familiar campesina:

- a.
- b.
- c.

2. Después de apuntar sus ideas, en grupos de tres personas, converse con sus compañeros y escriban en tarjetas las características más relevantes de la agricultura familiar campesina.

.....

.....

.....

.....

En la reunión plenaria se socializarán estas tarjetas que servirán para construir juntos el concepto de agricultura familiar campesina.

¿Qué es la Agricultura Familiar Campesina?

Doña Nostalgia Perpetua nos contó que viene de una familia campesina de la aprendió varias cosas. Junto con otras mujeres doña Nostalgia se empeñó en conseguir riego y descubrió que es necesario tener más de un producto en las fincas. Ha aprendido a aprovechar hasta la última yerba para hacer abono. Y conoce recetas buenísimas para combatir las plagas. Doña Nostalgia Perpetua junto con su familia ha aprendido. Ha experimentado junto con otras mujeres. Ha heredado saberes de su padre campesino. Ella tiene muchos saberes, muchos aprendizajes, mucha creatividad.

Los campesinos de la Costa y de la Sierra han acumulado una serie de conocimientos y saberes. En Manabí los campesinos lograron producir semillas de arroz canela. En la Sierra los campesinos tienen muy buenas semillas de ocas y mashuas.

La FAO sostiene que para definir la AFC hay que considerar sobre todo tres aspectos:

- El primero, que los campesinos –por lo general– son pobres. Es decir, que tienen poca tierra y muy poco capital.
- El segundo, que sus parcelas son trabajadas por la familia, incluyendo al jefe o la jefa de familia.





Arrayanes - Imbabura. Productoras indígenas que diversificaron la producción a partir del riego parcelario tecnificado.

- El tercero, que la actividad agropecuaria, pesquera o de recolección, es la principal fuente de ingresos de la familia. Estas actividades, muchas veces se complementan con otros ingresos de trabajos realizados fuera de la parcela. Por ejemplo, jornalear, migrar a otras zonas para buscar distintos trabajos, fabricación de artesanías, comercio, etc.

La agricultura familiar campesina es un tipo de agricultura de la que depende buena parte de la producción de alimentos del país. Pequeños y medianos productores, comunidades indígenas, mujeres rurales y muchos otros sectores que tienen en común la producción “local” de alimentos y hacen agricultura familiar campesina.

Dice un investigador de Brasil que “La agricultura campesina no es una profesión, es una forma de ser, de vivir y de producir. Se basa en las familias y las comunidades campesinas. La agricultura campesina apunta a la mejoría de la calidad de vida de las familias y a la reducción de las penurias del trabajo” (Da Silva, 2015).

Características de la agricultura familiar campesina

Como en la historia de doña Nostalgia Perpetua, la gran mayoría de las familias de medianos y pequeños productores destinan una buena parte de su producción al mercado interno, otros producen para la agroindustria y hay otras familias campesinas que producen para la exportación. Pero podríamos decir que la agricultura familiar cumple algunas de las siguientes características:

- La producción se destina al consumo familiar y al mercado interno. En menor medida, a la agroindustria y a la exportación.



- El trabajo que se hace en la finca lo realizan las familias, a veces se contrata a personas que no son miembros de la familia y otras veces se intercambia trabajos. Esto significa que todas las personas que trabajan en la finca, se comprometen con ella, porque la mayoría de los trabajadores pertenecen a la familia.
- En la parcela se utilizan pocos agroquímicos, muchas familias no los usan y producen de manera agroecológica.
- Por lo general en las parcelas se cultivan muchos productos (son diversificadas), aunque también hay parcelas en las que se siembran pocos productos.
- Hay poca contaminación ambiental. Las familias conocen las épocas de lluvia y de las épocas secas, saben cuándo habrá una helada, cuándo lluvias intensas, es decir conocen y se relacionan con la naturaleza.

La importancia de la agricultura familiar campesina

En el siguiente cuadro, se puede apreciar la importancia de la pequeña y mediana producción en algunos productos destinados al consumo interno del Ecuador.

Aportes de los pequeños productores a la producción agropecuaria del Ecuador en %			
Producto	hasta 5 ha	de 5 a 20 ha	Total
 Cebolla blanca	67,81	22,72	90,53
 Col	64,87	20,24	85,11
 Ganado ovino	58,70	23,60	82,30
 Cebolla colorada	56,39	24,95	81,34
 Zanahoria amarilla	66,05	11,03	77,08



Producto	hasta 5 ha	de 5 a 20 ha	Total
 Maíz suave seco	45,56	29,98	75,54
 Huevos de campo	47,06	25,98	73,04
 Fréjol Seco	37,45	33,18	70,63
 Ganado Porcino	47,00	23,50	70,50
 Papa	32,12	31,47	63,59
 Arroz	17,33	31,40	48,73
 Maíz Duro	11,91	34,26	46,17
 Plátano	12,88	29,38	42,26
 Leche fresca	22,79	19,09	41,88
 Huevos de plantel	19,59	21,74	41,33
 Cacao	9,32	27,88	37,20
 Café	10,73	25,04	35,77
 Ganado vacuno	17,70	17,30	35,00

Fuente: Chiriboga Manuel, 2015





© MAG

Puerto La Boca - Manabí. El riego parcelario tecnificado consolidó la producción orgánica

La agricultura familiar campesina da trabajo a una de cada tres personas en edad de trabajar en el campo. Y aporta más del 60% de los alimentos que consumimos en el país. Por esta razón está protegida por la Constitución de la República y otras leyes.

Con poca tierra, sin tecnología o crédito apropiado, ¿cómo puede la agricultura familiar campesina tener tanta importancia en nuestra economía? ¿Cómo logra sostener la alimentación de buena parte del país?.

Esta actividad depende de las condiciones del ambiente, del acceso a la tierra y al agua que tienen las familias campesinas, de conocer cuándo llueve, del acceso a los mercados.

La importancia del riego parcelario en la agricultura familiar campesina

La agricultura familiar campesina depende de las condiciones del ambiente, del acceso a la tierra y al agua que tienen las familias campesinas, de conocer cuándo llueve, del acceso a los mercados.

Para no depender del clima doña Nostalgia Perpetua y otras mujeres se empeñaron en tener un sistema de riego. Ellas descubrieron las ventajas de tener riego tecnificado parcelario, veamos cuáles podrían ser esas ventajas:

- Una finca con riego permite mantener varios cultivos a la vez.
- Si cuenta con riego el suelo puede producir todo el año, con varias siembras y más de una cosecha.
- El uso tecnificado del agua ahorra tiempo de trabajo. Ese tiempo se puede invertir en otras actividades, con lo que el trabajo de los agricultores es más productivo.



- En muchos lugares son las mujeres quienes riegan. Cuando en la parcela el riego es tecnificado ellas pueden hacer esta actividad durante día, por lo tanto corren menos peligro.
- El riego tecnificado parcelario retiene a los trabajadores en las fincas y evita la migración.
- Las inversiones se quedan en las localidades y pueblos, y esto favorece su desarrollo.
- El trabajo colectivo en las organizaciones de agua fortalece las redes sociales y la identidad de una comunidad.

En pocas palabras

La agricultura familiar campesina abarca a medianos y pequeños productores, muchos de ellos pueden vender su producción para los mercados internos y externos. Es un modelo de agricultura donde las familias aprenden, experimentan, acumulan saberes y enseñan.

Algunas de las características de la agricultura familiar campesina son que tiene como objetivo el bienestar y la alimentación familiar. El trabajo también es familiar.

Muchos de los productores de este tipo de agricultura producen agroecológicamente o utilizan muchos menos agroquímicos que la agricultura agroindustrial.

La agricultura familiar campesina es el modelo de agricultura más importante del país. Son quienes producen el 60% de lo que los ecuatorianos consumimos.

El riego tecnificado parcelario potencia la producción agrícola familiar porque entre otros beneficios, quien tiene este tipo de riego puede cosechar más de una vez al año y diversificar la producción.



CAPÍTULO 2

La identidad, la pluriculturalidad y la interculturalidad

Los templos del agua

Mi nombre es Carmen Yamberla. Vivo en la comunidad de Ilumán, en la provincia de Imbabura.

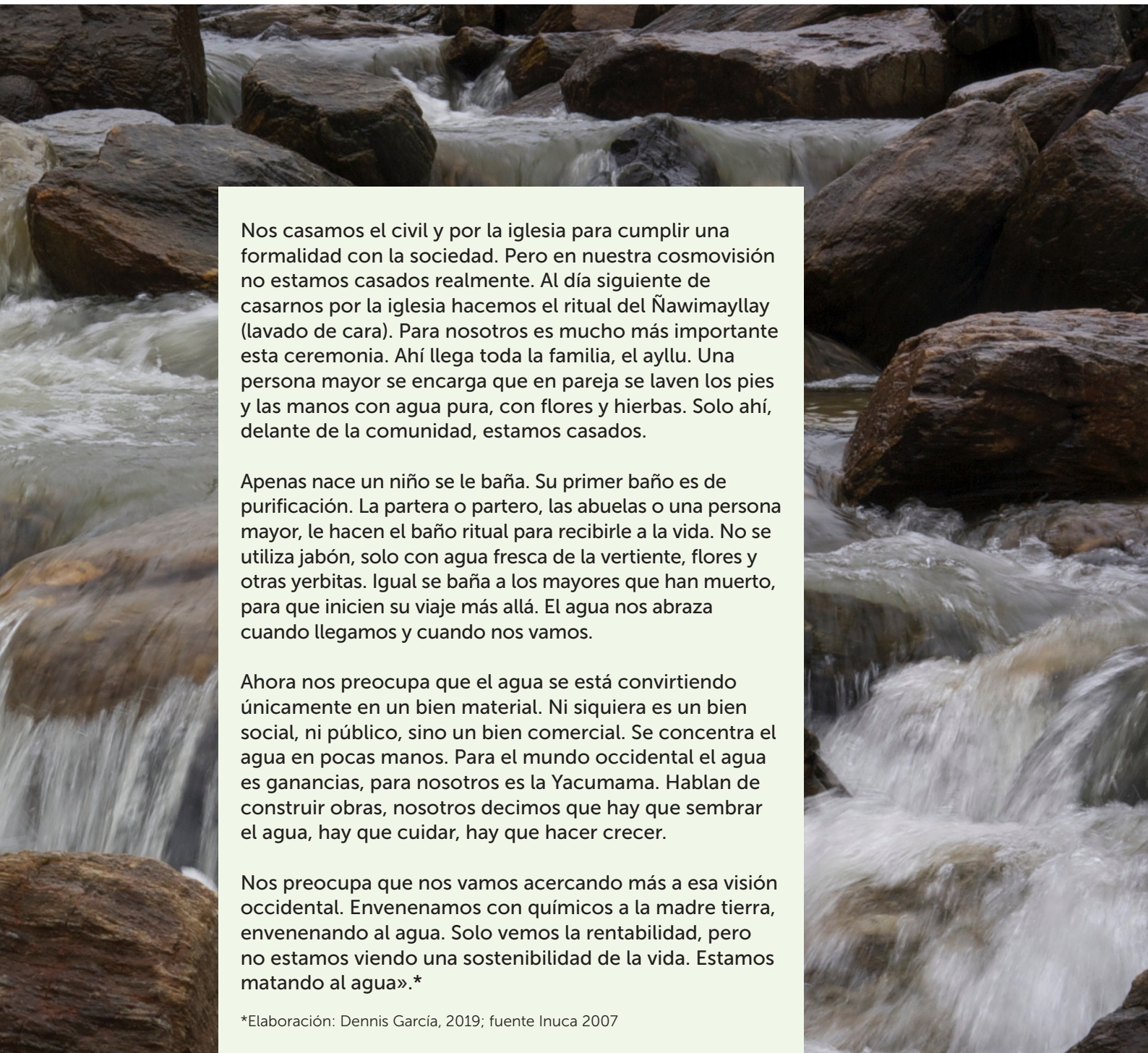
Nosotros decimos que el agua es la sangre de la Pachamama. En nuestra lengua, le decimos Yakumama o Yakumamita (madre agua, mamita agua). Nada puede vivir sin el agua. Todo está interrelacionado. En los cultivos, el agua es tan importante como la madre tierra. Sin estos dos elementos no existiría nada en este planeta.

Para los pueblos indígenas el agua es parte de la vida espiritual, es sagrada y purificadora. Podemos decir que una vertiente es un espacio sagrado, un templo. Vamos a ese lugar no solamente porque necesitamos lavar, recoger agua o bañarnos, sino cuando nuestra alma necesita fortaleza, necesita revitalización de la energía.

Aquí en Ilumán hay muchos curanderos (no todos son realmente). Ellos tienen una relación íntima con la vertiente de San Juanpukyu, que queda en la entrada a Cotacachi. Se dice que esa vertiente tiene una conexión directa con la Rosaspukyu, que queda en la parte alta del cerro Imbabura. Los curanderos sacaban sus conocimientos en las fuentes de Rosaspukyu. Para hacer las curaciones, en cambio, les llevaban a San Juanpukyu, realizaban los ritos y luego realizaban las ceremonias en la casa. Esas aguas además de un espacio espiritual también son aguas medicinales.

Cuando vamos a empezar las fiestas del Intiraymi, hacemos el baño de purificación en San Juanpugyu, a las seis de la mañana o de la tarde, o a las 12 del día o de la noche. Porque esas horas tienen relación con el padre Sol.





Nos casamos el civil y por la iglesia para cumplir una formalidad con la sociedad. Pero en nuestra cosmovisión no estamos casados realmente. Al día siguiente de casarnos por la iglesia hacemos el ritual del Ñawimayllay (lavado de cara). Para nosotros es mucho más importante esta ceremonia. Ahí llega toda la familia, el ayllu. Una persona mayor se encarga que en pareja se laven los pies y las manos con agua pura, con flores y hierbas. Solo ahí, delante de la comunidad, estamos casados.

Apenas nace un niño se le baña. Su primer baño es de purificación. La partera o partero, las abuelas o una persona mayor, le hacen el baño ritual para recibirle a la vida. No se utiliza jabón, solo con agua fresca de la vertiente, flores y otras yerbitas. Igual se baña a los mayores que han muerto, para que inicien su viaje más allá. El agua nos abraza cuando llegamos y cuando nos vamos.

Ahora nos preocupa que el agua se está convirtiendo únicamente en un bien material. Ni siquiera es un bien social, ni público, sino un bien comercial. Se concentra el agua en pocas manos. Para el mundo occidental el agua es ganancias, para nosotros es la Yacumama. Hablan de construir obras, nosotros decimos que hay que sembrar el agua, hay que cuidar, hay que hacer crecer.

Nos preocupa que nos vamos acercando más a esa visión occidental. Envenenamos con químicos a la madre tierra, envenenando al agua. Solo vemos la rentabilidad, pero no estamos viendo una sostenibilidad de la vida. Estamos matando al agua».*

*Elaboración: Dennis García, 2019; fuente Inuca 2007



ACTIVIDAD 2

Vamos a dividirnos en pequeños grupos, mejor si para esta actividad nos juntamos personas que venimos de distintos lugares. Dialogamos sobre estas preguntas:

1. ¿Qué diferencias se pueden encontrar entre las percepciones de la cultura indígena, relatada por Carmen Yamberla, y la cultura llamada "occidental" en torno al agua?

.....

.....

.....

2. ¿Qué se puede rescatar de la cultura indígena para la gestión de los sistemas de riego parcelario?

.....

.....

.....

En la plenaria haremos una síntesis de las repuestas de las y los participantes y construiremos juntos los conceptos de identidad y pluriculturalidad.

¿Cómo definimos a la identidad?

El educador brasileño Paulo Freire decía que la identidad es la práctica de hacer las cosas de una cierta manera. Una cierta manera de hablar, de pensar. Son esos hábitos en los cuales nos reconocemos y tenemos en común con otras personas.

También decía que la identidad es la práctica de experimentar las diferencias. Ese momento en que se descubren los 'yos' y los 'tús'. Lo que somos y nos distingue de los demás.

La identidad es la práctica de hacer las cosas de una cierta manera.

Además de identificarnos nosotros como personas, nos sentimos parte de un grupo. Por ejemplo, de un sistema de riego, de una comunidad, vecindad, recinto, pueblo, nacionalidad...

Una persona se puede identificar como hombre o como mujer. También puede decir que es campesina o que pertenece a alguna nacionalidad indígena. Es decir, cada persona se define de una manera. Tiene una identidad. Pero también pertenece a un grupo. Una mujer se puede identificar con un grupo de mujeres. Un campesino también pertenece a un grupo que son los campesinos. La pertenencia a un colectivo o a un grupo o a una nacionalidad se llama identidad colectiva.





© Dennis García

Timbiré - Esmeraldas. Jóvenes mujeres afroecuatorianas participan en actividades culturales de la comunidad.

La identidad está presente en las fiestas colectivas. Las celebraciones tradicionales reafirman la identidad de una comunidad. Permiten su unión. Juntos logran que la vida en comunidad se fortalezca

La identidad es el corazón de la cultura.

¿Qué es cultura?

Cuando hablamos de cultura nos referimos a creencias, valores, costumbres y conductas. A maneras de entender el mundo, de pensar, hablar, expresar, actuar. A formas de organizarse socialmente, sentir y valorarse (Heise, 1994)

Esas maneras de vivir y darle sentido al mundo, se aprenden. Se transmiten en la familia, la escuela, el trabajo, etc. Una persona puede pensar de manera distinta a otra, pero ambas pueden ser parte de una misma cultura.

Cuando llegaron los españoles a nuestro territorio comenzó un proceso de dominación sobre nuestros pueblos. A pesar de la Independencia y del surgimiento del Ecuador como país, hemos vivido la imposición de la cultura blanco-mestiza.





© Dennis García

Honorato Vázquez - Cañar. La organización indígena TUCAYTA cría alpacas como un mecanismo de protección del páramo. Las mujeres se dedican al hilado de la lana.

Los pueblos y nacionalidades indígenas, afro-ecuatorianos y montuvios han luchado para que se reconozca que tienen una forma propia de comprender el mundo. Y para que se dé importancia a sus saberes.

Cuando hablamos de cultura nos referimos a creencias, valores, costumbres y conductas. A maneras de entender el mundo, de pensar, hablar, expresar, actuar. A formas de organizarse socialmente, sentir y valorarse.

En la década de los 90, la lucha del movimiento indígena y de las organizaciones afro-ecuatorianas y montuvias logró que en la Constitución de 1998 se incorporen derechos colectivos. La Constitución del 2008 perfeccionó y amplió esos derechos. A continuación los más importantes:

- Vivir en una sociedad libre de racismo y discriminación contra pueblos y nacionalidades.
- Preservar, desarrollar y fortalecer las diversas identidades, las tradiciones ancestrales y las formas de organización social.
- Conservar las tierras comunitarias.
- Participar de forma plena en el manejo y conservación de los recursos naturales renovables que se encuentren en sus tierras.

- Realizar una consulta previa, libre e informada en el caso de la explotación de recursos naturales en sus territorios.
- Cuidar las prácticas de los pueblos y nacionalidades, comunas y comunidades, para el manejo de la biodiversidad.
- Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos, sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales.
- Recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas en sus territorios.

La pluriculturalidad

Con esta palabra se reconoce la existencia de diferentes culturas en nuestro país. Se reconocen también sus aportes a la sociedad, su derecho al territorio y a los recursos naturales. Y a otras formas de organización y de economía, así como a una justicia, salud y educación propias.

En nuestro territorio ecuatoriano conviven 14 nacionalidades indígenas, afro-ecuatorianas, mestizas, montuvias. La Constitución de la República les otorga el derecho a contar con sus propias formas de gobierno. Aunque todavía es una tarea pendiente el cambio de las leyes e instituciones para favorecer ese proceso.

La pluriculturalidad promueve la presencia de todos los pueblos como parte del Estado ecuatoriano. En las actividades que hacen posibles la vida en la sociedad y el fortalecimiento de los pueblos y sus culturas. En el desarrollo tecnológico, la comunicación, la educación, la política.

La interculturalidad

Es el camino que nos permite conocer y respetar la diversidad de culturas que existen en el país. La interculturalidad supone otra manera de relacionarnos con respeto, aceptando al diferente.

Como hemos visto, la pluriculturalidad reconoce que los pueblos y nacionalidades tienen formas propias de gobierno y de manejo de sus recursos naturales. En cambio, la interculturalidad busca que esa diferencia sea respetada y valorada.

La interculturalidad promueve acoger lo distinto. Incentivar el encuentro. Asumir que la cultura no es una sola. Que no es estática, pues se transforma en el tiempo.

Los pueblos y nacionalidades indígenas, afro-ecuatorianos y montuvios han luchado para que se reconozca que tienen una forma propia de comprender el mundo. Y para que se dé importancia a sus saberes.



La convivencia exige el diálogo. Un intercambio que nos enriquezca. Aunque seamos distintos, somos iguales, tenemos los mismos derechos, por tanto, es posible vivir sin discriminar, sin racismo y sin oprimir a otras personas.

En estos últimos 25 años, la acción de los movimientos sociales, populares e indígenas fue central para poner en el debate la interculturalidad y la plurinacionalidad, con la idea de alcanzar un país más justo y diverso. Y que se modifiquen las históricas relaciones de poder, racismo y discriminación sobre determinadas poblaciones, culturas y sectores populares.

En nuestro territorio ecuatoriano conviven 14 nacionalidades indígenas, afro-ecuatorianas, mestizas, montuvias.

La interculturalidad está asentada en tres principios:

- **Igualdad:** con este principio asumimos que somos distintos, pero no desiguales. Reconocemos que buscamos la justicia e igualdad y que ninguna cultura puede estar por encima de la otra.
- **Relación:** este principio propone que nos relacionemos con quienes son diferentes y los respetemos. Destaca que su palabra y sus saberes son importantes y necesarios.
- **Transformación social:** con este planteamiento buscamos un cambio social que transforme las relaciones de discriminación, racismo, opresión y explotación.

Tumbaco - Pichincha. Diablo Uma en una celebración cultural del pueblo Quito - Cara



© Dennis García

En pocas palabras

La identidad es el corazón de la cultura, es la práctica de hacer las cosas de una determinada manera

La cultura son las creencias, valores, costumbres y conductas. Son formas de entender el mundo, de pensar, de hablar, expresar y actuar.

La pluriculturalidad, presente en la Constitución del Ecuador, es el reconocimiento de la existencia de diversas culturas en el país. Este reconocimiento da a las culturas una serie de derechos como el ejercicio de una justicia propia, salud y educación.

La interculturalidad es el camino que permite conocer y respetar a las diferentes culturas que viven en el Ecuador. Es el diálogo entre las culturas diversas que habitan el país. Puntos de encuentro, aprendizajes mutuos.

La interculturalidad promueve acoger lo distinto. Incentivar el encuentro. Asumir que la cultura no es una sola. Que no es estática, pues se transforma en el tiempo.



CAPÍTULO 3

El género en las organizaciones de riego

ACTIVIDAD 3

Mire el video *Mujer y riego parcelario tecnificado*. En el video se pueden observar las diversas actividades que realizan las mujeres en el campo. Converse con el capacitador sobre lo visto, de acuerdo a las preguntas que escuchará.

1. ¿Qué actividades diarias cumplen las mujeres y los hombres?

2. ¿Cuál es la participación de las mujeres en la organización?

3. ¿Cuáles son los obstáculos que existen en la comunidad para que las mujeres puedan participar, ser valoradas y acceder a puestos directivos?

Después del diálogo se hará una síntesis de los temas abordados para entender mejor que significa enfoque de género en los sistemas de riego tecnificado parcelario.

¿Qué es el género?

Cada época, cada cultura y cada sociedad construye una manera distinta de ser hombres y de ser mujeres. Por ejemplo, antes las mujeres no podían votar. Se creía que los hombres eran quienes debían definir quien gobernaría. En muchas culturas está mal visto que un hombre lleve el cabello largo, mientras que para otras culturas el cabello largo en un hombre es símbolo de hombría.

A esta forma de cómo las culturas definen la forma de ser mujer y la forma de ser hombre se le llama género. Esta definición determina roles, responsabilidades y funciones a cada uno. El género, entonces, se va construyendo en cada sociedad a lo largo de la historia, por eso cambia con el tiempo. Ahora las mujeres pueden votar y los hombres pueden expresar sus emociones y llorar.





Otavallo - Imbabura. El riego parcelario tecnificado ayudó a la familia de la compañera Pilar de la Torre a diversificar su producción.

Las culturas han definido diferencias entre hombres y mujeres y estas diferencias han marcado privilegios para los hombres y desventajas para las mujeres.

Las mujeres son quienes se ocupan del trabajo doméstico, de la crianza de los hijos, del cuidado de los ancianos. Son las mujeres las que cocinan. Este trabajo es muy importante, porque permite la reproducción de la vida. Pero casi nunca es remunerado, ni valorado.

En cambio, se cree que los trabajos que se pagan y que se realizan fuera de la casa son para los hombres. Por ejemplo, los cargos de dirigentes de las organizaciones han sido ocupados principalmente por hombres. La sociedad valora y reconoce más este tipo de trabajo, que tiene una remuneración o un reconocimiento público.

En el mundo rural, cada vez más las mujeres se ocupan del trabajo en el campo, de la producción de la tierra. Además, siguen cumpliendo con las tareas de cuidado de la vida (trabajo reproductivo) y cumplen con el trabajo de la comunidad. Hacen mingas o participan de las organizaciones. Esto implica una sobrecarga de trabajo. Las estadísticas muestran que las mujeres rurales trabajan 22 horas más a la semana que los hombres. (Onu Mujeres, 2016)

Son las mujeres las que cocinan. Este trabajo es muy importante, porque permite la reproducción de la vida. Pero casi nunca es remunerado, ni valorado.

El enfoque de género

Cuando una organización trabaja con la comunidad y con las familias, se debe identificar qué tareas hacen las mujeres y qué tareas hacen los hombres. Por ejemplo, en muchas zonas del país las mujeres se ocupan del riego parcelario, este puede ser un trabajo duro y a veces hasta peligroso. Si la organización considera estos aspectos e impulsa el riego



tecnificado parcelario para facilitar el trabajo de riego a las mujeres, está trabajando con enfoque de género. Es decir, leer la realidad con los lentes de la igualdad permite saber si hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades. Por ejemplo, en el trabajo.

Las mujeres suelen ser las responsables de velar por la seguridad y soberanía alimentaria de sus familias y comunidades. Esto incluye la elaboración de alimentos sanos y beneficiosos para la familia. Para ello, las mujeres en el campo se encargan de tener diversidad de productos en sus fincas, del cuidado de los animales, de cuidar las fuentes de agua para tener riego. En las zonas de altura muchas organizaciones de mujeres se encargan de cuidar los páramos y de promover su conservación. Son las mujeres quienes garantizan el cuidado de la naturaleza y de la vida las familias.

Cuando una organización trabaja con la comunidad y con las familias, se debe identificar qué tareas hacen las mujeres y qué tareas hacen los hombres.

El trabajo doméstico de las mujeres es un motor de la economía. Quienes trabajan fuera de la casa pueden hacerlo porque en muchas ocasiones hay una mujer que ha cocinado, que ha arreglado la casa, que ha organizado la ropa, que se ha ocupado de la huerta y de los animales, que cuida los niños. Es decir, que del trabajo doméstico que hacen las mujeres se benefician los empleados pero también sus jefes. Gracias a estos cuidados el trabajador puede rendir. Gracias a este trabajo se sostiene la vida. Ninguna sociedad tiene garantizada la subsistencia del grupo familiar, sin el trabajo de las mujeres.

Cómo promover el enfoque de género

- Las mujeres deben estar representadas en los sistemas de riego. Debe igualarse el número de hombres y mujeres en cargos de representación. Un mecanismo clave es el empadronamiento con los nombres de usuarios y usuarias, para así incorporar a las mujeres como sujetos de derechos y responsabilidades.
- Las asambleas de los sistemas de riego tienen que contar con delegadas mujeres, delegadas indígenas, delegados de los pequeños propietarios, etc.
- Las mujeres tienen que estar en la toma de decisiones. No solo deben participar como mano de obra en los trabajos de mantenimiento del sistema de riego, sino en la planificación y en la toma de decisiones. Muchas mujeres van a las reuniones en reemplazo de los hombres y sin poder de decisión. En otras ocasiones, se asume que el jefe de familia transmitirá la información a todos los miembros y que las decisiones se tomarán conjuntamente, lo que no siempre pasa.



- Es importante que todos los que trabajan en riego participen en la decisión sobre turnos de riego y no solo el representante. Al migrar los maridos, las mujeres trabajan y riegan solas. El riego nocturno, simultáneo o con turnos muy rígidos son muy problemáticos para las mujeres porque están más expuestas a violencia sexual.
- La selección de tecnologías en el riego debe considerar criterios de género. La construcción de reservorios facilita el riego por parte de las mujeres, porque su acceso es más cercano. Ahorra tiempo, mejora la eficiencia. El riego por aspersión también ahorra tiempo y permite combinar con otras tareas. Es importante pensar que la tecnificación del riego no incrementa la carga laboral de las mujeres.

El trabajo doméstico de las mujeres es un motor de la economía. Ninguna sociedad tiene garantizada la subsistencia del grupo familiar, sin el trabajo de las mujeres.

Cuando las organizaciones de riego incorporan el enfoque de género, se fortalecen. Las mujeres son vitales en la vida organizativa, en la vida de las familias y en la producción de alimentos

En pocas palabras

- El género es la forma como las diferentes culturas creen que se debe ser hombre o se debe ser mujer. En casi todas las culturas estas normas de cómo se debe ser, han perjudicado a las mujeres.
- Enfoque de género es identificar el lugar que ocupan las mujeres en el riego, en la organización, en el trabajo de la casa y trabajar para que existan condiciones de mayor igualdad entre hombres y mujeres.
- En los sistemas de riego tecnificado parcelario trabajar con enfoque de género implica que haya representación de las mujeres en las asambleas, en la toma de decisiones, en la capacitación, en las dirigencias. Pensar en el sistema considerando las necesidades específicas de las mujeres



CAPÍTULO 4

El cambio climático y sus efectos en la agricultura

Como un arcoíris de solo colores verdes

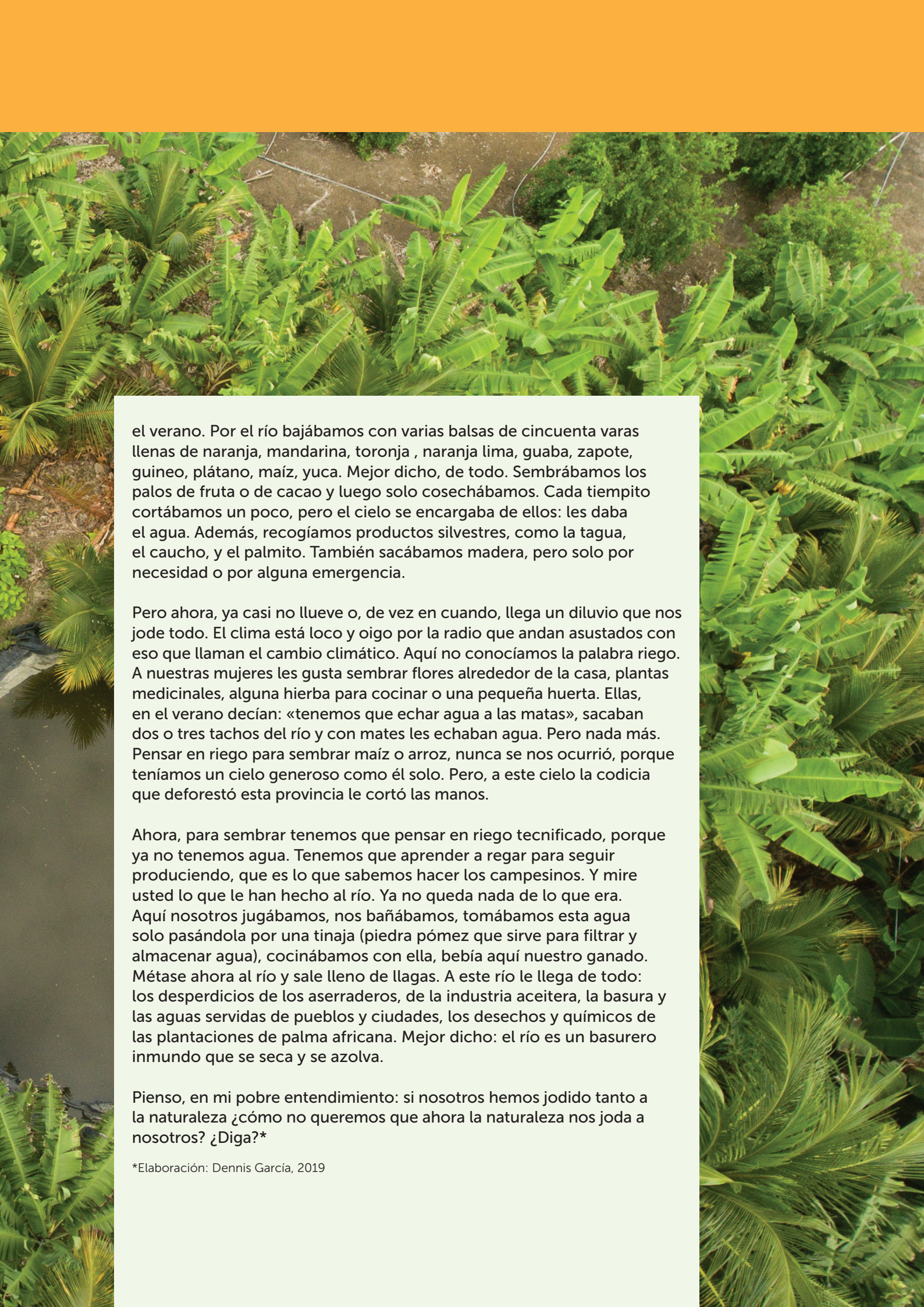
Yo me llamo Tiberio Ayoví Corozo, soy nacido y criado aquí en el recinto El Triunfo, en el cantón Viche. Me dicen por apodo Arbolito, porque, como usted ve, no soy pequeño. Soy el más alto de la comunidad y, además, hablo mucho de los árboles y de la naturaleza.

Yo me acuerdo cuando era muchacho, hace más de cincuenta años, que aquí en Esmeraldas llovía hasta por gusto. Era como si San Pedro abriera un grifo grandote para que toda el agua del mundo cayera sobre esta tierra. Por eso le llamaban la provincia verde. Porque usted sabe: donde hay agua todo se pone verde.

Aquí daba gusto ver el paisaje con tantos tonos de verde, era como un arcoíris de solo colores verdes. Salvo en septiembre, que florecían los guayacanes y nos pintaban los montes de amarillo intenso. Aquí olía a planta, a selva y a agua. Pero vea ahora: todas esas lomas amarillentas, secas, que dan pena. ¿Y sabe por qué? Por dos cosas: una es la codicia de unos pocos ricachones a los que les dieron concesiones para explotar madera. Y la otra: el invento de esos aparatos malditos. Dígame usted: ¿la motosierra no es un aparato maldito?

¿Puede usted entender eso: que los gobiernos den a sus amigos permiso para acabar con la naturaleza? Llegaron cuadrillas armadas con motosierras y pelaron todo, como hormigas arrieras. Acabaron con los bosques y siguieron con los manglares. Busque usted sándalo, cascol, caoba, dormilón, ébano, chanul... Ya no se encuentran esas maderas preciosas. Arrasaron con árboles, con los animales del bosque, con todo, y mire esta pobreza que nos han dejado.

Mis abuelos y mis papás cuidaban tanto el bosque. Decían que los árboles enamoran a la lluvia y que ella cae, porque no puede resistirse. En octubre empezaban las lluvias y terminaban en mayo o junio. Nosotros sembrábamos en esos meses y cosechábamos cuando llegaba



el verano. Por el río bajábamos con varias balsas de cincuenta varas llenas de naranja, mandarina, toronja, naranja lima, guaba, zapote, guineo, plátano, maíz, yuca. Mejor dicho, de todo. Sembrábamos los palos de fruta o de cacao y luego solo cosechábamos. Cada tiempito cortábamos un poco, pero el cielo se encargaba de ellos: les daba el agua. Además, recogíamos productos silvestres, como la tagua, el caucho, y el palmito. También sacábamos madera, pero solo por necesidad o por alguna emergencia.

Pero ahora, ya casi no llueve o, de vez en cuando, llega un diluvio que nos jode todo. El clima está loco y oigo por la radio que andan asustados con eso que llaman el cambio climático. Aquí no conocíamos la palabra riego. A nuestras mujeres les gusta sembrar flores alrededor de la casa, plantas medicinales, alguna hierba para cocinar o una pequeña huerta. Ellas, en el verano decían: «tenemos que echar agua a las matas», sacaban dos o tres tachos del río y con mates les echaban agua. Pero nada más. Pensar en riego para sembrar maíz o arroz, nunca se nos ocurrió, porque teníamos un cielo generoso como él solo. Pero, a este cielo la codicia que deforestó esta provincia le cortó las manos.

Ahora, para sembrar tenemos que pensar en riego tecnificado, porque ya no tenemos agua. Tenemos que aprender a regar para seguir produciendo, que es lo que sabemos hacer los campesinos. Y mire usted lo que le han hecho al río. Ya no queda nada de lo que era. Aquí nosotros jugábamos, nos bañábamos, tomábamos esta agua solo pasándola por una tinaja (piedra pómez que sirve para filtrar y almacenar agua), cocinábamos con ella, bebía aquí nuestro ganado. Métase ahora al río y sale lleno de llagas. A este río le llega de todo: los desperdicios de los aserraderos, de la industria aceitera, la basura y las aguas servidas de pueblos y ciudades, los desechos y químicos de las plantaciones de palma africana. Mejor dicho: el río es un basurero inmundo que se seca y se azolva.

Pienso, en mi pobre entendimiento: si nosotros hemos jodido tanto a la naturaleza ¿cómo no queremos que ahora la naturaleza nos joda a nosotros? ¿Diga?*

*Elaboración: Dennis García, 2019

ACTIVIDAD 4

1. ¿Qué opinan de las razones dadas por don Tiberio para los cambios ocurridos en el paisaje de Esmeraldas?

.....

.....

.....

2. ¿Qué otros factores se podrían añadir a esas razones?

.....

.....

.....

3. ¿A más del riego tecnificado, qué otras formas hay para afrontar los cambios en el clima?

.....

.....

.....

En plenaria contestaremos las preguntas y realizaremos una síntesis de las respuestas.

¿Qué problemas afectan la producción campesina?

Tiberio Ayoví dice que la tala de los árboles es una de las razones para que haya menos lluvias. Hay otros problemas que también afectan a la producción campesina. A continuación, algunos de ellos:

La contaminación del agua

El agua se contamina por los desechos de las industrias, la contaminación que producen las ciudades, las aguas servidas que van a los esteros, las quebradas los ríos, los lagos y al mar.

En nuestro país, el agua de ríos y quebradas está contaminada con agroquímicos y fertilizantes. Los pesticidas son los agroquímicos más utilizados. Algunos de ellos, se emplean para eliminar la hierba no deseada en los cultivos.

El agua contaminada no sirve para riego ni para la ganadería.

La tala de árboles

Cuando se eliminan los bosques desaparecen las diferentes capas que protegen de los rayos solares durante el día y que mantienen el calor durante la noche. Esto provoca cambios de temperatura extremos, como en los desiertos. Afectando a plantas y animales (Bates, *et al.* 2008).

La deforestación tiene enormes efectos negativos en el suelo y en el agua. Las zonas deforestadas se erosionan y se convierten en tierras no



productivas. Los suelos de los bosques son húmedos, pero sin la sombra de los árboles, se secan rápidamente.

Los árboles ayudan al ciclo del agua, al devolver el vapor de agua a la atmósfera.

La disminución de la calidad de los suelos

Grandes extensiones de terreno agrícola se han erosionado. La región con más problemas es la Sierra. Pero también hay problemas de erosión en la Costa y en la Amazonía. El suelo puede deteriorarse por diferentes causas, con diferentes consecuencias:

- Las quemas agrícolas
- El monocultivo
- El uso inadecuado del agua de riego
- La tala de bosques y la destrucción de pajonales andinos y humedales
- El uso de maquinaria agrícola en suelos de pendiente
- El uso inadecuado de agroquímicos
- La construcción de obras de infraestructura en zonas frágiles
- El abandono de las prácticas de conservación de suelos (Suquilanda, 2008)

La deforestación tiene enormes efectos negativos en el suelo y en el agua. Las zonas deforestadas se erosionan y se convierten en tierras no productivas.



© Freepik

El cambio climático y su impacto en la pérdida del agua

Todos sentimos el cambio climático. Las lluvias llegan cuándo menos se les espera. Hay meses de sequía cuándo en realidad debe llover. Las lluvias pueden ser tan intensas que causan inundaciones. Los nevados se están derritiendo porque hay más calor.

Estos cambios en el clima se deben principalmente a actividades humanas como:

- La quema de carbón, petróleo y gas. Estos combustibles se utilizan en el transporte, en la industria, en la generación de electricidad, en la preparación de alimentos, etc.
- La tala de bosques y selvas tropicales (deforestación).
- El desarrollo de la ganadería. Las vacas y las ovejas producen una gran cantidad de gas metano al digerir los alimentos.
- En la agricultura, el uso de fertilizantes produce gases (Zambrano, 2010)

Estos gases producidos por el carbón, el petróleo, la ganadería, los fertilizantes suben a la atmósfera.

La atmósfera es una capa de gases que rodea a todo el planeta tierra, cuando los gases suben la atmosfera esta se hace más pesada. Los rayos del sol se quedan atrapados en la tierra y por eso se produce más calor. A esto se llama efecto invernadero.



El cambio climático en el Ecuador

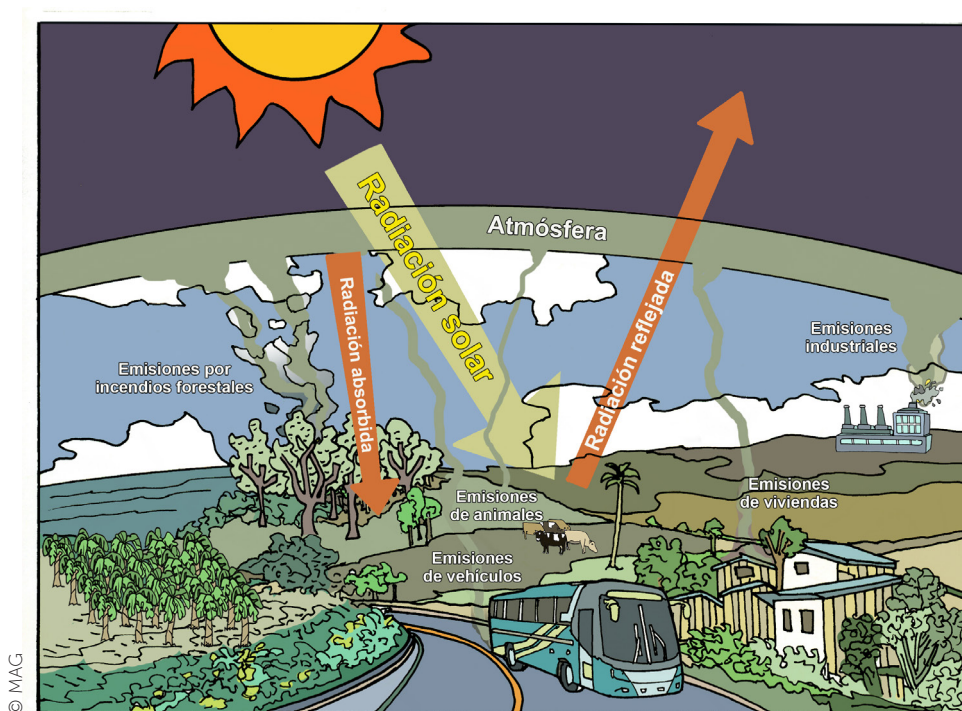
El cambio climático también se siente en el Ecuador. A continuación, está un listado de problemas que hay en el país por el cambio climático y el efecto invernadero:

- Las inundaciones costeras
- La disminución de la biodiversidad en los páramos andinos
- Los nevados tienen menos nieve
- Reducción de la productividad agrícola
- La disminución de la cantidad de agua
- Llueve o hay sequía en meses que no corresponde
- Hay un aumento de la temperatura (MAE, 2012)

Para enfrentar el cambio climático hay dos posibilidades:

Disminuir los gases de efecto invernadero: por ejemplo talando menos árboles, usando energía hídrica, controlando a la ganadería. (Ludeña y Wilk, 2013).

Adaptarse a los cambios: una forma de adaptarse es con la tecnificación del riego parcelario. (Doornbos, 2009).



El riego tecnificado parcelario: una estrategia de adaptación al cambio climático

Como hemos visto antes, el cambio climático ha producido grandes cambios. Don Tiberio Ayoví, igual que muchos pequeños y medianos productores, sienten que los cambios más importantes son en el régimen de lluvias.

Estos cambios han ocasionado la reducción de los caudales de agua. Incluso quienes tienen riego se enfrentan al problema de los caudales.

Es por eso que el riego tecnificado parcelario es una estrategia para adaptarse al cambio climático. Con el riego tecnificado parcelario:

El cambio climático ha producido grandes cambios. Don Tiberio Ayoví, igual que muchos pequeños y medianos productores, sienten que los cambios más importantes son en el régimen de lluvias.

- Las plantas crecen mejor
- El suelo se erosiona menos
- Se ahorra agua
- Se ahorra tiempo regando
- Con el riego tecnificado parcelario se puede obtener dos y tres cosechas al año de algunos productos y, además, diversificar la producción.

La gran ventaja que tienen los sistemas de riego tecnificado parcelario es que no dependen de las lluvias. Los campesinos pueden sembrar cuando quieren. Esto les permite programar sus siembras, de tal manera que sus cosechas salgan cuando los precios en el mercado son mejores. Por tanto, a mejorar sus condiciones de vida.

Cuando hablamos de riego tecnificado parcelario nos referimos al riego por aspersión o micro-aspersión y al riego por goteo.

Generalmente en la Sierra estos sistemas utilizan la gravedad. Es decir, aprovechan los desniveles del terreno para generar la presión que estos sistemas necesitan. En la Costa, donde los terrenos son planos, los sistemas utilizan bombas para generar la presión para su funcionamiento. El riego por aspersión consiste en aplicar agua a la superficie del suelo usando dispositivos que simulan la lluvia natural. Estos dispositivos aportan a los cultivos el agua necesaria y ayudan a ablandar el suelo. Así, es más fácil trabajarlo. Con este tipo de riego cada planta tiene la cantidad exacta de agua que necesita.

El riego por goteo se basa en la aplicación constante de agua a nivel de la raíz. El sistema usa cañerías, válvulas y pequeños goteros que transportan el agua de las fuentes (canales, reservorios, pozos o tanques) a la raíz del cultivo. Mediante la administración exacta de humedad en cada planta, este sistema reduce significativamente el desperdicio de agua.





Valdez - Manabí. Los microreservorios han permitido a los pequeños productores implementar sistemas de riego parcelario por goteo. Esto ha favorecido la diversificación de su producción.

El riego por goteo ha sido aplicado en zonas áridas y semiáridas, así como en áreas con flujos irregulares de agua.

Desde el MAG se ha impulsado, además, la instalación de sistemas de riego parcelario tecnificado a partir de la construcción de microreservorios. Este tipo de sistemas ha tenido efectos e impactos muy positivos, sobre todo en zonas que tienen problemas de disponibilidad de agua. Se acopia agua durante el período de lluvias o de fuentes con caudal escaso y luego, se la utiliza a través de aspersión o, sobre todo, de goteo.

Pero el riego tecnificado parcelario no es solo construir el sistema. Antes de tener el sistema es necesario que conjuntamente los productores se hagan estas preguntas:

- ¿Qué se va a producir?, seleccionar alimentos sanos y nutritivos para la alimentación de la familia y de quienes compran los productos
- ¿Cómo se va a producir?, qué tipo de insumos agrícolas se utilizarán.
- ¿Dónde se va a vender la producción?, conocer bien el mercado y tener un plan de producción que esté de acuerdo con ese mercado.
- ¿Cómo nos vamos a organizar?, para asegurar asociatividad y una buena administración, operación y mantenimiento del proyecto.
- ¿Cómo y en qué nos vamos a capacitar?, para llenar los vacíos en cuanto a conocimientos, garantizar calidad en la producción y el funcionamiento sostenible del proyecto.

Solo cuando hayamos respondido estas preguntas, formularemos la pregunta: ¿Cómo va a ser nuestro sistema de riego parcelario tecnificado?, para definir los aspectos técnicos de nuestro sistema.





© MAG

Santa Cruz - Galápagos. La instalación de microreservorios ha permitido a las familias de pequeños y medianos productores incrementar sus cosechas y diversificar su producción.

En pocas palabras

La contaminación del agua, la pérdida de bosques, el daño en los suelos y el cambio climático pueden ocasionar disminución de agua y daño en los ecosistemas y en la producción.

El agua se contamina por el uso de agroquímicos, por los desechos, por las sustancias vertidas por las industrias y las minas.

Cuando hablamos de riego tecnificado parcelario nos referimos al riego por aspersión o micro-aspersión y al riego por goteo.

La deforestación provoca efectos negativos en el suelo y en el agua. El suelo también se afecta por múltiples factores, por ejemplo, el monocultivo o el uso inadecuado de agroquímicos.

En el Ecuador, se puede constatar la existencia del cambio climático por las inundaciones en la costa, la disminución de los glaciares, la disminución de la cantidad de agua.

Para enfrentar el cambio climático es necesario emprender en acciones de mitigación y de adaptación.

Una acción de adaptación a los efectos del cambio climático es el riego parcelario tecnificado.



Bibliografía

Apollin, F. y.

(1999). *Análisis y diagnóstico de los sistemas de producción en el medio rural*. Quito: Camaren.

Bates, B. Z. (Ed.).

(2008). *El Cambio Climático y el Agua. Documento técnico del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*. Ginebra: Secretaría del IPCC.

Doornbos, B.

(2009). *¿Cómo promover la adaptación al cambio climático en la gestión del agua en zonas rurales?* Serie Reflexiones y Aprendizajes. Quito: Intercooperation - ASOCAM.

Isch, Edgar y otros

(2011). *Contaminación de las aguas y políticas para enfrentarla*. Quito: Foro de los Recursos Hídricos - CAMAREN.

El Telégrafo

(2014). El Telégrafo. Recuperado el 17 de noviembre de 2018, <http://www.letelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/la-agricultura-familiar-representa-el-4-del-pib>

FLACSO/MAE/PNUMA.

(2008). *Informe sobre el estado del medio ambiente*. Quito: FLACSO/MAE/PNUMA.

Grupo El Comercio.

(2015). Chimborazo mantiene la siembra y cosecha de agua, Comunidad Pichna Centrar, Chimborazo, Editado por razones didácticas para su publicación. Recuperado el 17 de noviembre de 2018, de <https://es.wiktionary.org/wiki/microcuenca>

Heise, M.

(1994). *Interculturalidad un desafío*. Lima: CAAP.

Inuca, B.

(2007). Entrevista Carmén Yamberla.

MAGAP - GIZ - ProCambioBio.

(2017). Buenas prácticas agrarias para enfrentar al cambio climático en Ecuador. Quito: Foro de los Recursos Hídricos - CAMAREN.

Ministerio del Ambiente del Ecuador.

(2016). *Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030*. Quito: Ministerio del Ambiente del Ecuador.

Onu Mujeres.

(2016). *Mujeres ecuatorianas. Dos décadas de cambio 1995 - 2015*. Quito: Onu Mujeres.

Sierra, R.

(2013). *Patrones y factores de deforestación en el Ecuador continental, 1990-2010. Y un acercamiento a los próximos 10 años*. Quito: Conservación Internacional Ecuador y Foresta Trends.

Silva, V. I.

(2015). *Movimiento Pequeños Agricultores*. Brasil.

Solar, R.

(2014). *Building Climate Resilience: A Training Manual for Community Based Climate Change Adaptation*. Regional Climate Change Adaptation Knowledge Platform for Asia, Partner Report Series No. 14. Thailand: Regional Resource Centre for Asia and the Pacific (RRC.AP), Asian Institute of Technology.

Wilk, C. L.

(2013). Ecuador: Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. Marco de la preparación de la Estrategia 2012-2017 del BID en Ecuador. Quito: BID.

Wong, S.

(2006). *Caracterización de la agricultura familiar campesina*. Informe preliminar. Guayaquil: FAO - BID.

Zambrano, C.

(2010). *Cambio Climático: una visión desde el Ecuador*. Quito: Secretaría Metropolitana de Ambiente. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (documento no publicado).



UNIDAD 2



© MAG

¿Qué nos proponemos en esta unidad?

- Ofrecer elementos para mejorar las capacidades de administración de las organizaciones de regantes, para entregar un servicio de calidad a los usuarios.



EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE UNA ORGANIZACIÓN DE RIEGO PARCELARIO TECNIFICADO

Diego Cabezas

¿Qué temas vamos a tratar?

- Gestión y administración de los recursos hídricos: de las costumbres a las leyes
- ¿Qué hace una organización de regantes? ¿Quién la dirige?
- Elementos clave para el funcionamiento de una organización



CAPÍTULO 1

Gestión y administración de los recursos hídricos: de las costumbres a las leyes

Mucho ruido y pocas nueces

Era el mes de abril, pero en junio se nos venía el verano. En verano, los canales deben estar limpios, sin maleza, sin arena, para que el agua corra sin problemas y no haya fugas.

El Directorio –presidente, secretaria, tesorera, vocales– estaba reunido para planificar el mantenimiento del canal.

El presidente preguntó a Nora, la tesorera

- ¿Cuánta plata necesitamos para la limpia de la acequia?
- El año pasado gastamos USD 4.600, pero nos faltó un poco para terminar la limpieza de todos los canales.
- Hmm... Cierto. ¿Y si cambiamos la tarifa. Por ejemplo... a 30 dólares la hora?
- ¡Seguro no han de querer pagar! Ni los 25 dólares del año pasado quisieron pagar. El 30% están morosos. Algunos deben desde hace 5 años... o más...
- Señor presidente, creo que a los que no pagan hay que quitarles el agua y dárselos a otros que necesiten y puedan cumplir.



- Uhhhh, eso ya lo quisimos hacer. Explíqueme usted señora secretaria.
- Sí señor presidente. Miren, cuando lo propusimos, la gente llamó al defensor del pueblo para quejarse.
- En ese caso, mejor apliquemos lo que dicen el estatuto y el reglamento.
- Ya les dije compañeros, que no tenemos ni un borrador de reglamento.
- Pero, necesitamos esos documentos legalizados por la SENAGUA para tener el apoyo de la ley y poder aplicarlos. ¡Hay que hacer algo!
- Señora Teresa, usted como tesorera ¿ha podido cobrar?
- He tratado muchas veces, pero la gente no paga. Dicen que no saben qué hace el directorio con la plata... que cuando les toca regar, no riegan porque les roban el agua en el camino y cosas así.
- Entonces hay que contratar un operador.
- Pero si no quieren pagar ni para la limpieza de la acequia ¡peor para contratar un operador!
- Entonces los vocales deberán salir a cobrar a los que deben.
- Perdón presidente, pero esa no es nuestra función.
- Nosotros sugerimos que sea el presidente el que salga con el tesorero y vayan a cada una de las casas de los usuarios que no hayan pagado.
- No compañeros. Con todo este problema, lo mejor es que llamemos a una asamblea general para organizar la limpia de la acequia.
- ¡Eso es lo mejor!
- ¡Va a ser la única solución!
- Y de paso, que se elija el nuevo directorio. ¡Que ellos se hagan cargo de este lío!*

*Elaboración: Diego Cabezas; Edición: Susana Ruggiero, 2019



¿Se da cuenta? Esta organización parece no funcionar ni para atrás ni para adelante. Mucho ruido y pocas nueces. Todos hablan y discuten, pero no pueden solucionar el problema. No hay buenos resultados.

Es que la experiencia dice que, en una organización de regantes es muy, pero muy importante el manejo administrativo. Por eso es absolutamente necesario ofrecer o mejorar las capacidades administrativas de sus integrantes. De lo contrario... ¡las cosas no marchan!

Así que de eso mismo vamos a ocuparnos enseguida.

Mirando para atrás. Un poco de historia.

En los primeros tiempos, antes de ser país, las poblaciones indígenas ya aprovechaban el agua para regar sus cultivos.

En la provincia Imbabura está la Acequia de Caciques, que construyeron 12 familias en 1582, para regar sus tierras. Hoy día son los pueblos de San Blas y Urcuquí.

Por otra parte, la Acequia del Pueblo de Pimampiro, también en Imbabura, se construyó en 1536 para regar estas tierras poco después de la llegada de los españoles a nuestro territorio.

Como estos sistemas de riego, en el país hay muchos otros. Sobre todo, en la región Sierra, donde, para la producción agrícola-en los valles localizados entre los 2.000 y 2.500 metros de altura-, el riego ha sido siempre muy importante, por las condiciones del clima.

Cuando no existían instituciones ni leyes, la forma de administración era comunitaria, sobre la base de los usos y las costumbres de la comunidad.

La operación y mantenimiento se realizaba solo con el trabajo comunitario, en especial "*la minga*", costumbre que subsiste hasta hoy en día. Solidaria y eficaz.

En la época colonial, con la llamada Ley de Indias, se empezaron a poner reglas para el uso y aprovechamiento del agua. Los derechos del agua se



mantuvieron principalmente en manos de los españoles y muy poco en las de los indígenas.

Cuando empezó la época de las haciendas, los pueblos de Urcuquí perdieron el agua, que era captada por los hacendados para regar sus grandes cultivos de caña y de pastos para la producción ganadera.

Después de muchos años y muchos procesos de lucha, en 1945 Urcuquí recuperó las aguas, con la intervención del gobierno de esa época. En el mismo año se legalizó la situación a través de la *Junta de Aguas*.

En el caso de la Acequia del Pueblo de Pimampiro, la legalización se dio en 1928 como *Junta de Aguas*, por medio del Ministerio de Prevención Social y Trabajo, de esa época.

Por la antigüedad de su trabajo y por los diferentes procesos históricos que atravesaron, las organizaciones de regantes se caracterizan por tener una fuerte organización de usuarios. Las organizaciones mantenían el papel de "autoridad hidráulica local", con el poder de sancionar, multar, convocar a los usuarios y regular los conflictos, cuando era necesario.

En 1932 apareció la primera *Ley de Aguas*, que se perfeccionó en 1936. Casi diez años después, en 1944, se creó la Caja Nacional de Riego, primera institución que se encargaba de entregar las concesiones y de administrar los derechos de agua.

En 1972, el Estado ecuatoriano promulgó la **Ley de Aguas**, que regulaba el aprovechamiento, la gestión y la administración de los recursos hídricos a través del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hídricos (INERHI), creado en 1967.

Uno de los cambios más importantes fue pasar del régimen de las aguas -dominado por el derecho privado- a la nacionalización de las aguas, que desde entonces, forman parte del dominio público y se consideran "*bien nacional de uso público*".

En 1972, el Estado ecuatoriano promulgó la **Ley de Aguas**, que regulaba el aprovechamiento, la gestión y la administración de los recursos hídricos





© Dennis García

Latacunga - Cotopaxi. 14 de febrero de 2008. A inicios del 2008 las organizaciones sociales convocaron reuniones en distintas provincias con los asambleístas constituyentes para presentar sus propuestas sobre el agua.

Entonces, se legalizaron las organizaciones de riego, a las cuales se les entregó en concesión, un caudal de agua -por el que se debía pagar una tasa al gobierno- para su aprovechamiento en la producción agropecuaria.

En este proceso, se delega la administración del recurso hídrico a las organizaciones de regantes, sobre la base de los estatutos y reglamentos que se crean y se adaptan a las diferentes realidades.

En el período de vigencia de esta ley, la gestión del agua se enfocó principalmente hacia su aprovechamiento, pero no hacia la conservación.

El Estado asume un papel fuerte a través de sus autoridades, quienes resuelven los conflictos con las leyes y los juicios. Esto debilita de algún modo el poder de las organizaciones, ya que tienen dificultades para hacer respetar las reglas y las costumbres. Esto se sumó a la apertura e integración económica, en gran escala, como resultado de la construcción de infraestructura vial. Los dos procesos desarrollaron estrategias individuales y familiares promoviendo la desaparición de normas y costumbres de la vida comunitaria.

En el 2014, se aprobó la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. Su nombre marcó la primera gran diferencia con la anterior, ya que no solo pone énfasis en el agua, sino que se integran todos los elementos que inciden en su gestión, manejo y aprovechamiento.



Además, incorpora a los usuarios tanto en el manejo como en la conservación de los recursos y ratifica que:

...“el agua es un patrimonio nacional, sector estratégico, de decisión y control exclusivo del Estado, a través de la Autoridad Única del Agua, la Secretaría Nacional del Agua”.

Otro cambio importante que podemos encontrar en la ley vigente es la definición de quiénes son los actores que participan directamente en la administración y aprovechamiento de los Recursos Hídricos (RR.HH)

Según el Artículo 67 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUA) hay:

- **usuarios:** que son personas naturales, jurídicas GAD, entidades públicas o comunitarias que cuenten con una autorización para el uso y aprovechamiento del agua.
- **consumidores:** que son personas naturales o jurídicas, organizaciones comunitarias que demandan bienes o servicios relacionados con el agua proporcionados por los usuarios.

Y el agua se destinará:

- en primer lugar para consumo humano y
- en segundo lugar, para riego que garantice la soberanía alimentaria de su población.

En el 2014, se aprobó la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.

Conteste las siguientes preguntas:

ACTIVIDAD 5

1. ¿Cuáles son los principales cambios que se han dado en los procesos de administración de las Juntas de Regantes a partir del 2014, cuando entra en vigencia la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUyAA)?

.....

.....

.....

2. Según su opinión, los cambios realizados ¿han mejorado el proceso de administración? Identifique ventajas y desventajas.

.....

.....

.....



La gestión de los recursos hídricos

Es pública y comunitaria.

La gestión pública le corresponde al Estado que debe:

- formular y ejecutar políticas,
- planificar cuencas hidrográficas,
- administrar, operar, construir y mantener la infraestructura hídrica.

Mientras que la gestión comunitaria, la realizan las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y juntas de regantes, que deben:

- participar en la protección del agua y en su administración,
- operar y mantener la infraestructura de la que se benefician los integrantes de un sistema de agua y que no se encuentren bajo la administración del Estado.

La ley también dice que las juntas comunitarias del agua para riego deben entregar a los usuarios un servicio de calidad, sobre la base de los siguientes criterios:

- eficiencia económica,
- equidad y
- sostenibilidad del recurso hídrico,

Para alcanzar los criterios propuestos es necesario realizar una buena administración. Y entender bien, de que trata cada uno.

¿Qué es eficiencia económica?

Aplicada al riego, la eficiencia económica es la correcta utilización de los recursos económicos que maneja la organización de regantes, por el cobro de las tarifas.

¿Qué es equidad?

Dar a cada uno lo que merece en función de sus méritos o condiciones. Aplicada al riego, sería reconocer que el acceso al agua es un **derecho**. Porque las comunidades, a través de mingas y gestiones –que muchas veces han demorado años–, lograron obtener el agua de una determinada fuente.

Al llegar a la comunidad o recinto, el acceso al agua se transforma en **derechos**, que son distribuidos de la forma en que los interesados hayan acordado.





© Dennis García

Quito – Pichincha. 23 de septiembre de 2009. Las Juntas de Agua Potable y Riego del Ecuador (JAPRE) organizaron una movilización con más de 10.000 personas para entergar a la Asamblea Nacional su propuesta sobre la Ley de Recursos Hídricos.

¿Qué es sostenibilidad?

Todo lo que se hace para satisfacer las necesidades del consumo de agua de la población actual, sin afectar a la población del futuro, a nuestros descendientes. En este sentido, como nos dice la ley, los usuarios y consumidores debemos realizar distintas acciones para proteger las microcuencas, el páramo (en el caso de la Sierra) y para que los pozos someros, o sea, aquellos en los que el agua se encuentra a poca profundidad, se recarguen en la Costa y la gente cuente con el agua necesaria para vivir y producir.

Acá tiene un buen ejemplo:

En la provincia del Guayas, muchas veces los agricultores no se imaginan de dónde viene el agua que utilizan. No la relacionan con la microcuenca de las zonas altas. Para los campesinos, el agua viene de los embalses (Daule-Peripa) en la cuenca del río Guayas. Tal vez, las represas y las infraestructuras construidas en los cauces de los ríos hacen perder la visión de la cuenca alta y su relación con la cuenca baja.

La eficiencia económica es la correcta utilización de los recursos económicos que maneja la organización de regantes, por el cobro de las tarifas.



En cuanto a los ríos, la gente tiene un conocimiento muy puntual sobre las fuentes de su zona. Para ellos hay bastantes sistemas hídricos y existe bastante agua, pero la dificultad es poder acceder a ella para usarla en la parcela. Esa es su necesidad inmediata. Pero no se imaginan qué va a pasar después de 10 o 20 años y qué hay que hacer desde ahora para que no le falte agua a la población del futuro.

Que tengamos agua en los próximos años, depende de lo que hagamos todos para cuidarla. Lo que pasa en la cuenca alta afecta a la cuenca baja, los desechos que arrojan las ciudades a los ríos, alteran a la calidad del agua. Y así una cosa, aunque no parezca, tiene que ver con la otra en cuanto al cuidado del agua.

El conocimiento de nuestros recursos naturales y los problemas que los afectan, nos servirá para realizar acciones y mantener el agua, en cantidad y calidad, para las futuras generaciones.

Voluntad de Dios – Los Ríos. Miembros de la comunidad apoyan al contratista para la instalación del sistema de riego parcelario tecnificado.



© MAG

En pocas palabras

Desde el principio de los tiempos, los habitantes de nuestro territorio reconocieron el valor del agua y la usaron para satisfacer las necesidades de su vida. Primero fueron los indígenas y, más tarde, el resto de pobladores de la región.

Poco a poco, los sistemas de riego se fueron multiplicando. Sobre todo, en la región Sierra, por las condiciones del clima y las necesidades para los cultivos.

La administración, operación y mantenimiento de las organizaciones de riego se realizaba solo con el trabajo comunitario, sobre la base de los usos y las costumbres de la comunidad. Por entonces no habían leyes que regularan la actividad.

Desde la época colonial, se empezaron a poner reglas para el uso y aprovechamiento del agua.

Los derechos del agua se mantuvieron principalmente en manos de los españoles y muy poco en las de los indígenas.

Después de muchos años y muchos procesos de lucha, se legalizó la situación a través de juntas de aguas y de organizaciones de regantes.

A estas organizaciones se les entregó en concesión, un caudal de agua –por el que se debía pagar una tasa al gobierno– para su aprovechamiento en la producción agropecuaria.

Uno de los cambios más importantes fue nacionalizar el agua, considerándola “bien nacional de uso público”.

En el 2014, se aprueba la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, que incluye todos los elementos que inciden en su gestión, manejo y aprovechamiento. Además, incorpora a los usuarios tanto en el manejo, como en la conservación de los recursos y ratifica que:

...“el agua es un patrimonio nacional, sector estratégico, de decisión y control exclusivo del Estado, a través de la Autoridad Única del Agua, la Secretaría del Agua”.

La gestión de los recursos hídricos se realiza a través de la gestión pública (Estado) y de la gestión comunitaria (organizaciones comunitarias), sobre la base de criterios de eficiencia económica, equidad y sostenibilidad del recurso hídrico.

Que tengamos agua en los próximos años, depende de lo que hagamos todos para cuidarla. Lo que pasa en la cuenca alta afecta a la cuenca baja,



CAPÍTULO 2

¿Qué hace una organización de regantes? ¿Quiénes la dirigen?

El secreto es la organización

Don Aníbal Almeida lo pensó bien pensado y al fin se decidió. Cuando él llegó a Loma Negra había demasiados problemas con el agua. Como que no había agua para todos. Y eso que no eran tantos como ahora.

Unos regaban a cada rato y gastaban mucha agua. A otros les quedaban apenas unas gotitas, que no servían para mucho.

Las cosas no andaban bien. A cada rato habían discusiones y peleas.

– Acá hay que tomar al toro por los cuernos –pensaba Don Aníbal–. Hay que organizarse. Estoy seguro que el secreto es la organización.

Entonces se armó de paciencia y, uno por uno, fue invitando a la gente a participar de una reunión en la escalera de la iglesia, para “tratar asuntos importantes”.



Los vecinos conocían a Don Aníbal y confiaban en él. Era una persona seria y cumplía siempre con lo que prometía. Doña Rosa y Gervasio ayudaron a convencer a los más desconfiados.

El día de la reunión había mucha gente. Cambiaron ideas durante un largo rato, hasta que ¡por fin! nació la Organización de Regantes de Loma Negra. Tuvieron que aprender muchas cosas, pero cada día se veían buenos resultados.

Pronto se dieron cuenta hasta qué punto el agua es importante para vivir. Entonces había que hacer funcionar esa organización y encargarle la administración del agua de todos.

Así que ¡manos a la obra!

Ahora, la población de Loma Negra está satisfecha porque lo lograron. Pudieron organizarse y administrar el agua, de manera que todos tuvieran acceso a ella cuando la necesiten.

Un motivo de orgullo para el pueblo, que construyeron entre todos.*

*Elaboración: Susa Ruggiero, 2019





Patococha - Cañar. Un grupo de campesinos realiza un trabajo colectivo para contar con un diagnóstico de su sistema de riego. La administración de una organización tiene que definir mecanismos de organización.

Es que, si se quiere realizar una administración de calidad en una organización de regantes, lo primero que hay que hacer es tener claro:

- ¿qué se quiere conseguir?
- ¿para qué se constituye la organización de regantes?
- ¿qué espera conseguir a corto, mediano y largo plazo?

La razón de ser de una organización de regantes

Principalmente las organizaciones de regantes tienen que administrar el agua para el riego. Eso se sabe.

Existen varios tipos de organizaciones para eso:

- las juntas generales de usuarios de sistemas de riego público,
- las juntas o directorios de riego y drenaje,
- las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y sus organizaciones,
- las asociaciones de productores agropecuarios,
- toda otra forma de organización comunitaria establecida de conformidad con la ley y la Constitución.



En la Costa hay otro tipo de organizaciones que manejan no solo el agua, sino, el crédito, la tierra para la producción y comercialización asociativa de productos agrícolas, como el arroz, el plátano y el cacao.

Estas organizaciones se legalizaron con otras instituciones estatales, como la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que tienen como misión—además de administrar eficientemente el agua— brindar una serie de servicios a los agricultores, para mejorar la producción y sus ingresos económicos.

¿Ejemplos? La “Asociación de trabajadores Las Delicias”, del cantón El Carmen, en Manabí y la “Asociación de trabajadores agrícolas Voluntad de Dios”, del cantón Baba, provincia de Los Ríos.

Por el acuerdo 0031 de la SENAGUA, estas organizaciones están reconocidas para gestionar y administrar los recursos hídricos.

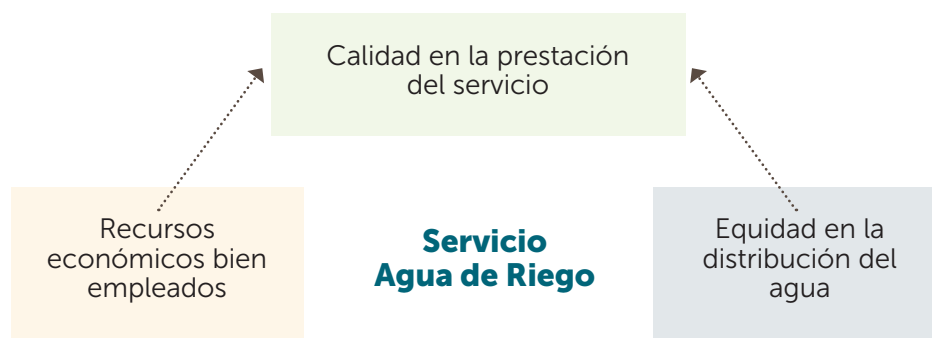
En la Costa hay otro tipo de organizaciones que manejan no solo el agua, sino, el crédito, la tierra para la producción y comercialización asociativa de productos agrícolas

¿Cuál es el objetivo general de las organizaciones de regantes?

Sin duda: prestar el servicio de riego, de manera que se logre:

- la satisfacción de los usuarios,
- el empleo adecuado de los recursos económicos recogidos y
- la distribución oportuna del agua de riego según los derechos establecidos.

Organización de regantes



¿Cuáles son los objetivos específicos de la organización de regantes?

La organización puede plantearse varios objetivos específicos o sea los que ayudan a alcanzar el objetivo general, pero los más importantes pueden ser los siguientes:



La misión es contribuir a mantener la producción para la soberanía alimentaria, mediante el aprovechamiento del recurso hídrico para uso de regadío.

- **Garantizar** la distribución oportuna del agua y los derechos individuales de los usuarios de riego;
- **Administrar**, operar y mantener la infraestructura del sistema de riego, para permitir el abastecimiento continuo de agua, mediante la participación comunitaria y la gestión correspondiente ante las autoridades públicas, instituciones nacionales o extranjeras, particulares u ONG;
- **Coordinar** los procedimientos legales más adecuados para evitar el mal uso del agua y la contaminación, respetando y haciendo respetar los legítimos derechos de los usuarios;
- **Defender** los intereses generales de la organización, mediante la conservación del ecosistema páramo, ríos, esteros, manglares, humedales, a través del uso eficiente del agua, en coordinación con las entidades competentes.

¿Cuál es la misión de una organización que gestiona el riego?

Sin duda, la misión, es contribuir a mantener la producción para la soberanía alimentaria, mediante el aprovechamiento del recurso hídrico para uso de regadío.

La misión expresa la razón de ser de la organización. ¿Qué hace, por qué lo hace, con qué recursos, qué necesidades se satisfacen?

Y...¿cuál es la visión de una organización de regantes?

Lo que quisiera hacer en el futuro. Su visión de futuro es dar sostenibilidad, mantener, mejorar y conservar las fuentes y el sistema de infraestructura, para que las generaciones actuales y futuras continúen aprovechando el recurso hídrico de la zona.

La visión debe ser realista pero ambiciosa, para guiar y motivar al grupo a continuar con el trabajo.

Es como "una imagen" que la organización plantea a largo plazo, sobre cómo espera que sea su futuro; una expectativa ideal de lo que espera que ocurra.

Estos cuatro elementos que acabamos de mencionar (objetivos general y específicos, misión, visión) determinan la razón de ser de una organización y definen el camino a seguir, en cualquier momento, por dirigentes y socios.





©MAG

Chilco y Cochas - Imbabura. Campesino discuten con los técnicos cómo instalar y poner en funcionamiento un micro-reservorio. En este tipo de eventos es muy importante la participación de todos los miembros, sobre todo de las mujeres.

Lo importante es que los objetivos, la misión y la visión resulten de proceso de construcción colectiva.

Marcar la cancha

Marcar la cancha es una expresión que se usa en el deporte, en especial en el fútbol y en el volley, para establecer las reglas del juego. El respeto de estas reglas permite que el juego se desarrolle bien

Una organización de regantes está conformada por todos los usuarios. Con dos niveles bien marcados: directivos y usuarios. Los directivos tienen que administrar el agua. Los usuarios aprovechan el agua para la producción.

Las reglas de juego se encuentran en los estatutos y reglamentos.

Lo importante es que los objetivos, la misión y la visión resulten de proceso de construcción colectiva.

Estructura organizativa

La organización estará conformada de la siguiente manera:

Asamblea general de la organización de riego



Como se puede ver en el gráfico, en el nivel usuarios, se considera un solo módulo de riego. Pero hay que aclarar que existen organizaciones de regantes que, por su gran tamaño, tienen varios ramales o sectores, subjuntas o juntas sectoriales, como se les conocía antes. Ahora, en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUA), se les llama módulos y tienen su directorio propio.

Asamblea General

La asamblea general es la máxima autoridad para la toma de decisiones en la organización. Está formada por todos los usuarios de cada uno de los módulos, quienes en las sesiones, tendrán voz y voto. Se reunirá dos veces al año (enero - julio).

Entre las principales atribuciones de la asamblea general constan:

- Establecer políticas y directrices, para el cumplimiento de sus fines.
- Establecer la distribución del agua para cada uno de sus módulos (óvalos, sectores, zonas, subjuntas, etc.) sobre la base de la autorización de uso.
- Establecer el monto de tarifas y/o cuotas ordinarias y extraordinarias, originadas por el servicio del agua de riego.
- Aprobar los planes de inversión y el presupuesto general anual.
- Aprobar los informes y balances.
- Elegir cada dos años a los miembros del directorio.
- Regular y controlar la distribución equitativa del agua.

La Asamblea General es la máxima autoridad para la toma de decisiones en la organización.

El Directorio

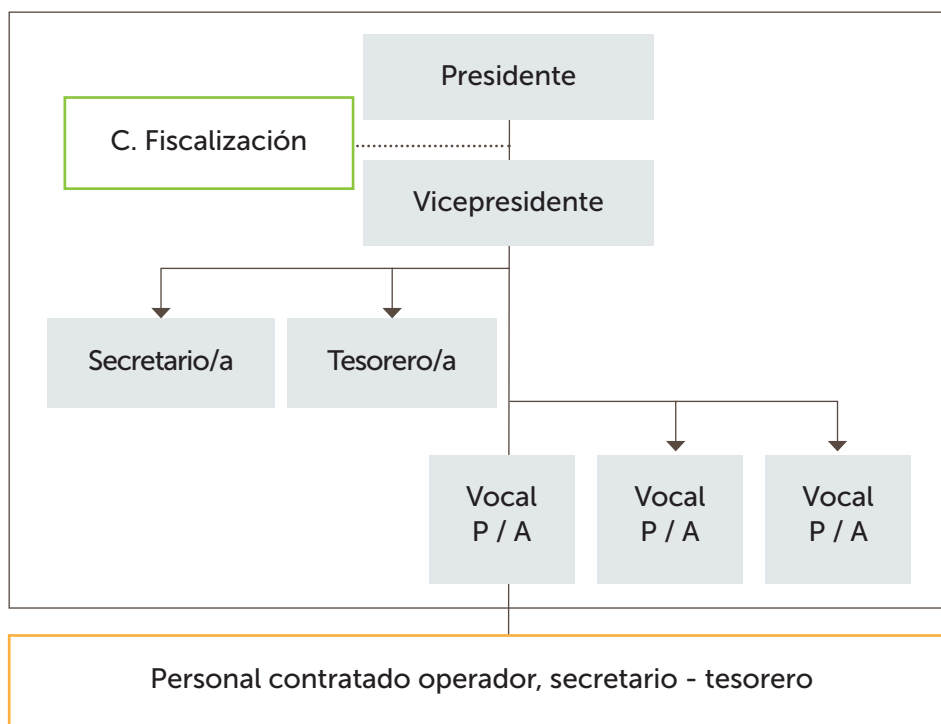
Es el máximo órgano de dirección ejecutiva. Sesionará cada 30 días para evaluar los trabajos realizados o en proceso y para resolver los asuntos correspondientes a su funcionamiento.

Estará integrado por:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario/a
- Tesorero/a
- Vocales principales y alternos por cada módulo



- Comisión de fiscalización, que se nombrará en caso de irregularidades.
- Operador, que no se elige, se contrata. Es empleado de la organización.



Funciones del Directorio de la organización de regantes

Las funciones más importantes del directorio son:

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones técnicas y administrativas dictadas por la Secretaría del Agua u organismo competente.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, el presente estatuto, su reglamento interno y las decisiones de la asamblea general.
- Elaborar el plan operativo anual (POA) su presupuesto y/o su reforma para presentar a la aprobación de la asamblea general.
- Gestionar ante organismos locales, municipales, provinciales, nacionales y/o internacionales todo aquello que conduzca al desarrollo de la organización.
- Supervisar el reparto equitativo del agua que le sea asignado a cada uno de los módulos por la resolución de la asamblea general, siguiendo las regulaciones que emita la Autoridad Única del Agua.

El Directorio es el máximo órgano de dirección ejecutiva.



- Resolver los conflictos que puedan existir entre los módulos (en primera instancia) y/o usuarios (en segunda instancia), de conformidad a lo establecido en la Ley.
- Vigilar la recaudación e inversión de los fondos así como proponer a la asamblea general, contribuciones ordinarias y extraordinarias.
- Generar estrategias para recuperar la cartera vencida.
- Al finalizar sus funciones poner a consideración de la asamblea general, el informe detallado de las labores desarrolladas y de la marcha administrativa de cada uno de los servicios.

Fíjese: este es un ejemplo interesante de una junta de regantes representativa de la Costa y de la intervención de su directorio:

El sistema de riego Babahoyo, con personería jurídica desde 1990, tiene una autorización de uso de más de 2.000 l/s, captados en el río Babahoyo, provincia de Los Ríos. Riega una superficie aproximada de 10.000 ha, con 900 consumidores.

El principal cultivo es el arroz. El Directorio de esta junta de riego, con el apoyo del GAD provincial, desarrolló un Plan de Mejoras para fortalecer la organización. Empezó por un diagnóstico en todas las áreas (administración, financiera, legal, ambiente, infraestructura).

Por eso se supo, por ejemplo, que estaban al día con los pagos a las instituciones del Estado como: SRI, IESS, SENAGUA. Pero se supo también que recaudaban solo el pago del 60% de los usuarios. Esto no aseguraba el presupuesto para dar un buen servicio a los consumidores.

Además, se vio también que no tienen un manual administrativo y que los informes contables no tienen respaldos ni físicos ni digitales.

Entonces se hizo una matriz de priorización de necesidades y después un Plan de Mejoras, tomando en cuenta el tiempo en el que se va a realizar (inmediato, mediano plazo, largo plazo), quien lo llevará a cabo (si la junta por cuenta propia o con ayuda de otros actores) y el requerimiento de los fondos necesarios. Este Plan de Mejoras ha sido presentado a la SENAGUA para su revisión

Por cierto, es un buen ejemplo que las organizaciones de regantes deberían seguir ¿no le parece?

La ARCA (Agencia de Regulación y Control del Agua), por ley, tiene como competencia: "regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos vinculados con el agua".

Cuando no se cumplen también puede sancionar.



Roles y funciones de los directivos

Cada uno de los directivos tiene claramente establecido qué le corresponde hacer.

Principales funciones del Presidente

- Cumplir con los acuerdos y resoluciones de la asamblea general.
- Autorizar, con el tesorero, los egresos de la entidad financiera por pago de facturas, planillas y más órdenes que se justifiquen al tesorero, de acuerdo al presupuesto aprobado.
- Hacer cumplir las sanciones impuestas a los usuarios, de conformidad con las normas reglamentarias.
- Rendir cuentas a la asamblea general a través del informe semestral de labores, en los meses de enero y julio.
- Resolver cualquier asunto urgente de atribución del directorio debiendo dar cuenta de tal resolución a la asamblea.
- Controlar al personal administrativo y operativo, a fin de que cada uno cumpla con sus obligaciones.

Cada uno de los directivos tiene claramente establecido qué le corresponde hacer.

En definitiva, la principal función del presidente del directorio es: "lograr que el sistema funcione y las y los usuarios se encuentren satisfechos con el servicio".



©MAG

Ibarra - Imbabura. Reunión de planificación con representantes de organizaciones de regantes para definir la construcción de microreservorios.



©Freepik

Para las organizaciones campesinas, la persona que debe estar al frente de una organización de este tipo debe ser un buen líder y tener la capacidad de dirigir, para lograr los objetivos propuestos.

ACTIVIDAD 6

Leamos el siguiente texto:

En la Acequia de Caciques, en Imbabura, hace algunos años el turno de riego llegaba a los 21 días o a veces más tarde; el maíz y fréjol muchas veces se perdían. El problema no era la falta de agua, sino la mala distribución. Había personas que acumulaban muchas horas de agua y como resultado se alargaban los turnos. Un dirigente líder de la organización se propuso cambiar las cosas. Buscó ayuda y pudo hacer un proyecto. Trajo técnicos que hicieron mediciones y realizaron obras de reparto respetando los caudales de cada ramal. Se controlaron los robos aplicando los reglamentos y se determinó que para regar una hectárea eran suficientes 4 horas de riego. Cuando se informó a la gente, algunos se molestaron, otros medio se burlaban porque decían que no se iba a lograr. Cuando se puso a prueba el nuevo reparto surgieron los problemas, pero el dirigente dio la cara. Con los integrantes del directorio salían a las inspecciones y conversaban con los usuarios. Tomaron medidas: a los que tenían menos tiempo de riego se les aumentó y a los que tenían de más, se les rebajó. Al final, se pudo comprobar que el riego regresaba cada 15 días, las plantas no se morían y los usuarios estaban satisfechos. En asamblea general, se aprobó el nuevo reparto y se legalizó en la Agencia de Aguas, CNRH. (Apollin, F. 1996).

De la lectura realizada y de la experiencia en sus organizaciones mencionen ¿qué cualidades debe tener un buen presidente para dirigir una organización?
Analicen, además, cómo es el proceso de elección de los dirigentes.



Principales funciones del Vicepresidente

- Reemplazar al presidente, por renuncia, ausencia temporal o definitiva
- Coordinar y presidir las comisiones, programas y actividades de fortalecimiento organizacional; así como desempeñar las funciones o tareas que le asigne el directorio o aquellas que el presidente le delegue.

Principales funciones del Secretario

- Certificar las resoluciones y demás documentos del directorio y de la asamblea general.
- Proteger la información y la documentación.
- Llevar los libros de registro, el archivo de la entidad, despachar la correspondencia, enviar oficios, comunicaciones y convocatorias.
- Llevar y actualizar el padrón de usuarios, así como los turnos de riego en los horarios establecidos.

Principales funciones del Tesorero

- Abrir y/o cerrar cuentas bancarias en cualquier institución financiera del país, así como girar y anular cheques de las cuentas bancarias que nombre de la organización, conjuntamente con el presidente, previa autorización del directorio.
- Recaudar los fondos provenientes del servicio de agua para riego, contribuciones especiales, donaciones y otros ingresos.
- Gestionar el pago al personal administrativo, previa autorización del presidente, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Directorio.
- Rendir cada seis meses, un informe de control de las actividades económicas al directorio y a la asamblea general, en los meses de enero y julio.
- Ejecutar los gastos para adquisición de materiales, accesorios y demás bienes para los que fuere debidamente autorizado por el presidente o por la asamblea general, de acuerdo con el respectivo presupuesto.

La persona que debe estar al frente de una organización de este tipo debe ser un buen líder y tener la capacidad de dirigir, para lograr los objetivos propuestos.

Principales funciones de los Vocales

- Denunciar ante el directorio toda infracción que haya llegado a su conocimiento, con relación a la LORHUA, el estatuto y su reglamento interno.



- Sugerir al directorio cualquier iniciativa, conducente a la seguridad del sistema de riego y a la correcta administración de las aguas, especialmente las del canal principal.
- Tomar parte en las resoluciones del directorio con voz y voto.
- Reemplazar en, orden de importancia, en caso de ausencia del vicepresidente.

Principales funciones de la Comisión de Fiscalización

En caso de que el informe de gestión financiera del directorio no fuera aprobado por la asamblea general, se formará una comisión de fiscalización y auditoría, nombrada en asamblea general que no podrá ser integrada por ningún miembro del directorio.

La única función de la comisión de fiscalización y auditoría es fiscalizar y auditar

Esta comisión revisará y aprobará el informe anual de gestión financiera, previa presentación a la asamblea general y a la Secretaría del Agua. Se la nombrará en la primera sesión del año de la asamblea general.

ACTIVIDAD 7

Trabajo grupal: Discusión y conclusiones

1. De las funciones de los integrantes del directorio que se revisaron, ¿qué faltaría incorporar para mejorar la administración?
2. ¿Hay duplicidad de funciones en algunos casos?. Comparen con la realidad de sus organizaciones.

Derechos y deberes de los usuarios

Los usuarios tienen derechos y deberes.

Sus **derechos** son:

- Contar con un servicio de riego de calidad.
- Participar con voz y voto en la asamblea general.
- Elegir y ser elegido para los cargos directivos de la organización, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en el estatuto y reglamento interno.



- Acceder a la información contable, actas y cualquier clase de documentos, previa solicitud por escrito al presidente.
- Recibir el caudal y tiempo de riego de acuerdo al catastro y horario establecido.
- Presentar quejas y/o reclamos ante el directorio de la organización de riego, debidamente motivada y fundamentada, con las pruebas correspondientes.
- Denunciar ante el presidente del directorio, con la documentación probatoria, los abusos e incorrecciones cometidas por los dirigentes, usuarios y empleados de la organización de riego.
- Gozar de los servicios y beneficios que ofrezca la organización, previo cumplimiento de las disposiciones previstas en el reglamento interno.
- Ser atendido en los reclamos, siguiendo los procesos establecidos: en el módulo y luego en la Asamblea General.
- Apelar ante la asamblea general, para que se revisen las sanciones impuestas por el directorio.
- Solicitar al presidente del directorio, la convocatoria a una asamblea general extraordinaria, para tratar determinados asuntos, con la firma de por lo menos el 10% de los usuarios que integran la asamblea general.
- Proponer acciones y medidas que considere apropiadas o necesarias para mejorar el servicio de riego.
- Participar activamente en los procesos electorales de la organización o del módulo.

Los **deberes** de los usuarios de la organización de riego, son:

- Cumplir y hacer cumplir al directorio lo establecido en la Constitución de la República, la LORHUAA, el estatuto y su reglamento Interno y las resoluciones legalmente adoptadas por la asamblea general.
- Participar obligatoriamente en los trabajos de mantenimiento, mejoras y mingas establecidas o convocadas por la asamblea y/o directorio del módulo de riego.
- Delegar a un tercero, a su costo y riesgo, para que participe en la minga, en su reemplazo.



- Pagar puntualmente las cuotas ordinarias, extraordinarias y multas establecidas por la asamblea general, el directorio de la organización y/o el directorio del módulo, originados por el derecho del uso de agua para riego.
- Cumplir con lo establecido en la LORHUAA, y demás disposiciones legales con relación al uso del agua y tránsito de los canales principal, secundario y terciario y contribuir con la construcción de obras para su mejoramiento.
- Informar a la organización, oportunamente, las transferencias de propiedad, siguiendo el órgano regular.
- Hacer uso eficiente del agua, vigilando que los canales principal, secundario y terciario no se contaminen con desechos químicos, lavanderías, basuras, etc.
- Asistir a las sesiones que sean convocados y permanecer en ellas hasta el final.

En caso de que el informe de gestión financiera del directorio no fuera aprobado por la asamblea general, se formará una comisión de fiscalización y auditoría

- Participar en forma personal y obligatoria en las elecciones de la organización y del módulo.
- Respetar a los directivos y usuarios de la organización.
- Desempeñar en forma responsable, obligatoria y con el conocimiento necesario, los cargos o comisiones para los cuales fuera designado.
- Acatar y respetar estrictamente los horarios y turnos de riego del agua, establecidos en el calendario; así como los calendarios de riego en los sistemas de riego tecnificado.
- Respetar y no modificar alterar o manipular la calibración de las válvulas, aspersores, tuberías y acueductos, instalados en beneficio personal o de terceros.
- Participar en la protección y conservación del ecosistema, las fuentes de agua, la cuenca y la subcuenca en coordinación con la Secretaría del Agua y demás organismos competentes.
- Informar oportunamente al directorio de la organización de riego y/o directorio de los módulos, de las novedades sobre: contaminación del agua; colocación de obstáculos en los canales de riego y otros daños en caminos públicos o terrenos provocados por el agua; problemas que pongan en riesgo la infraestructura de los canales principal, secundarios y terciarios; de los sistemas presurizados y de riego tecnificado.



©MAG



Salitre - Guayas. Las reuniones con los usuarios de los proyectos de riego parcelario son oportunidades únicas donde se construye saberes nuevos a partir de los conocimientos de técnicos y usuarios.

- Contribuir con el cuidado de la infraestructura de riego y demás bienes de la organización y del módulo
- Entregar información verdadera.
- Cumplir oportuna y satisfactoriamente las sanciones que le sean impuestas.
- Informar oportunamente al directorio de la organización, por medio del módulo respectivo, sobre ventas, traspasos o división de parcelas y todos aquellos datos que se consideren necesarios para actualizar el padrón de usuarios.
- Contribuir para tomar las acciones necesarias que aseguren contar con un servicio de riego de calidad.

Según como se organice y se decida cómo funciona el sistema, la asamblea general, puede contratar personal.

Según como se organice y se decida cómo funciona el sistema, la asamblea general, puede contratar personal o bien puede contar con parte de los usuarios, para ahorrar algunos recursos.

Veamos un ejemplo:

La junta de regantes Palo Marcado, localizada en la parroquia El Progreso, cantón Pasaje, provincia de El Oro, tiene 241 regantes distribuidos en 15 ramales.





©MAG

Rocafuerte - Manabí. Campesinos miembros de la comunidad apoyan en la colocación de geomembrana en el microreservorio de uno de sus socios.

Para el control de los turnos de riego, en cada ramal existe un responsable, que es socio y beneficiario.

Estos operarios no reciben ninguna remuneración por el trabajo y cada año pueden cambiarse o ser reelegidos por los mismos usuarios.

En coordinación con el responsable del ramal, el socio que tiene asignado el turno de riego se encarga de eliminar obstáculos en el canal y conducir el agua a su predio.

Las tareas de operación y mantenimiento del canal principal y de los ramales se realizan cada tres meses. Para efectivizar su cumplimiento, la organización realiza una planificación en las reuniones ordinarias.

En el caso de que existan incumplimientos, se ha establecido una multa equivalente al doble del valor del jornal o jornales. El socio está obligado a pagar, por su derecho de aprovechamiento.



En pocas palabras

La principal función de las organizaciones de regantes es administrar el agua para el riego.

Existen varios tipos de organizaciones: las juntas generales de usuarios de sistemas de riego público, las juntas o directorios de riego y drenaje, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades (y sus organizaciones) y toda otra forma de organización comunitaria, establecida de conformidad con la ley y la Constitución.

En la Costa hay otro tipo de organizaciones que manejan no solo el agua, sino, a través de crédito, la tierra para la producción y comercialización asociativa de productos agrícolas, como el arroz, el plátano y el cacao.

Estas organizaciones se legalizaron con otras instituciones estatales como la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que tienen como misión, –además de administrar eficientemente el recurso hídrico– brindar una serie de servicios a los agricultores para mejorar la producción y los ingresos económicos.

Las organizaciones de regantes deben definir sus objetivos y funciones. También su misión y su visión.

Su estructura organizativa está conformada por la asamblea general y el directorio, integrado por usuarios, cada uno con sus roles y funciones claramente establecidas.

El directorio está integrado por: presidente, vicepresidente, secretario/a, tesorero/a, vocales principales y alternos por cada módulo, comisión de fiscalización (que se nombrará en caso de irregularidades) y el gestor, que no se elige, se contrata.

Los usuarios, por su parte, tienen derechos y deberes que también están claramente establecidos.

CAPÍTULO 3

Elementos claves en el funcionamiento de una organización

Hablando se entiende la gente

En realidad, debíamos decir: comunicándose se entiende la gente, porque no es cuestión de hablar por hablar.

Eso es justamente lo que pasaba con Doña Rosa y sus clientas, en la feria del pueblo. Doña Rosa parecía estar siempre de mal humor. Tal vez tenía motivos. Pero el trabajo es el trabajo y, con esos modos, apenas le rendía.

Doña Rosa no hacía ningún esfuerzo por crear una buena relación con nadie. Apenas les hablaba para darles alguna información. Por lo general, no contestaba sus preguntas, ni daba explicaciones. La gente se cansaba de esa actitud y no regresaba.

—Con ella no se puede hablar— decían.

Fue Mariquita, su joven sobrina que la hizo caer en cuenta, cuando el negocio empezó a andar mal.



–Tía, usted trata mal a la gente. Por eso no vienen.

–¿Yo? Si yo hablo con todo el mundo.

–Es que no solo se trata de hablar. Hay que llegarle a la gente, interesarse por lo que necesita, por lo que quiere, por cómo está.

–Eso es perder el tiempo. ¡Con todo lo que hay que hacer!

–No tía, eso es tener una buena comunicación. Con una buena comunicación se entiende la gente.

Doña Rosa se quedó pensando en lo que le decía su sobrina. Ella era una buena persona y sin duda, necesitaba el afecto de los demás. Así que hizo el esfuerzo.

Pasó el tiempo y las cosas fueron mejorando. Tanto que la comunicación fue mucho más fluida, no solo con las clientas, sino con los otros feriantes y hasta con los vecinos del pueblo. Las cosas marchaban bien ahora.

Entonces, Doña Rosa tuvo una muy buena idea:

–Y ¿por qué, para fin de año, no hacemos una gran fiesta, para juntar fondos y terminar de arreglar la escuela? Podemos invitar a los pueblos vecinos.

–Uy! Eso hay que organizarlo– dijo Antonio

–Yo me ocupo –aclaró enseguida Rosa. Entre todos lo hacemos. Formamos un buen equipo y listo. La unión hace la fuerza, dicen, ¿no?*

*Elaboración: Susana Ruggiero, 2019



Y... como si fuera un cuento, la historia de Doña Rosa tuvo un final feliz. Fue un buen aprendizaje, porque entendió que en las relaciones entre las personas y en el trabajo es indispensable tener muy en cuenta dos aspectos fundamentales: la comunicación y el trabajo en equipo.

Un tema sobre el que siempre es bueno reflexionar.

ACTIVIDAD 8

Conteste las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los obstáculos que puede identificar en su organización, que impiden realizar un trabajo en equipo?

.....

.....

2. ¿Qué sugerencias puede realizar en su organización de regantes para motivar o mejorar el trabajo en equipo que deberían realizar los dirigentes?

.....

.....

3. ¿Qué ventajas tiene el trabajar en equipo?

.....

.....

4. ¿Qué se aprende trabajando en equipo?

.....

.....

Más cabezas piensan mejor: el trabajo en equipo

El directorio de una organización de regantes es un grupo constituido por personas –hombres y mujeres–, con distinta formación y condición social, que juntos coordinan, discuten y adoptan decisiones para alcanzar la misión y la visión en torno al servicio del agua de riego.

La toma de decisiones se hace por consenso, por mayoría y de manera democrática.

En la actualidad es imprescindible considerar que el **trabajo en equipo** es una de las fuentes que más aporta a una organización.

Cuenta el presidente de la Junta de Regantes de Armas Tola, cantón Urcuquí:

“...Tenemos reuniones de planificación mensuales. Ahí revisamos los trabajos que están pendientes, las gestiones e invitaciones a reuniones o capacitaciones a las que nos invitan.



Si yo fuera individualista, como presidente, solo trabajaría para la Junta y para mi familia. Por eso, en las reuniones designamos las tareas y las comisiones necesarias para cumplir con todo el trabajo. Por ejemplo: dos vocales dan seguimiento a los maestros, yo asisto a la reunión en el gobierno provincial, la secretaria acude a la capacitación.

Entre todos nos repartimos la carga y cumplimos con los compromisos

"El trabajo en equipo más que una herramienta, es una aptitud" (Socorro, 2008)

En el trabajo es indispensable tener muy en cuenta dos aspectos fundamentales: la comunicación y el trabajo en equipo.

El personal contratado de una organización de regantes

El presidente de la Junta de Aguas de Pueblo Viejo, cantón Mira, provincia del Carchi, cuenta su experiencia:

"Antes se elegía un secretario y un tesorero. Ahora, con el riego tecnificado, también la gestión se ha modernizado.

Nosotros contratamos una persona profesional de la localidad, a medio tiempo, bajo la modalidad de prestación de servicios, que hace las dos funciones secretario-contador. Le pagamos USD 170 mensuales.

Con eso garantizamos que las cuentas y la información estén al día".

En algunas organizaciones de regantes, aparte de los directivos que realizan un trabajo voluntario como indica el estatuto, trabajan otras personas en la operación del sistema: los gestores, conocidos también como: aguateros, canaleros, operadores, bomberos, etc.

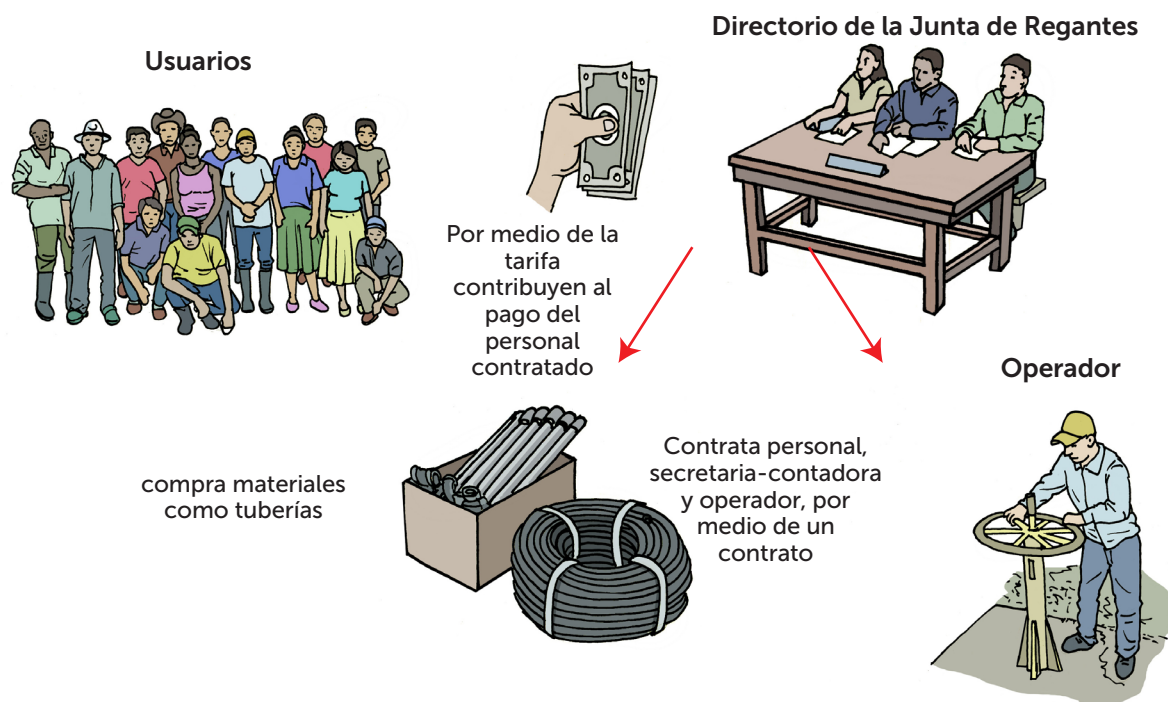
Los directivos que trabajan solos no alcanzarían a operar y administrar el sistema. Tendrían que dejar sus asuntos particulares para atender los requerimientos de los usuarios a toda hora y en todo lugar, a cambio de nada. Eso no sería justo y, además, nadie querría dirigir una organización de regantes.

Por eso, las organizaciones contratan personal de apoyo y les entrega las tareas para que el sistema funcione y responda a las necesidades de los usuarios. Claro está, esto no quita la responsabilidad ni a los directivos, ni a los usuarios.

En algunas organizaciones también hay personas contratadas que, además de hacer labores administrativas de secretaría, cumplen las de tesorero/a o recaudador/a.

La cantidad de personas contratadas, depende del tamaño del sistema de riego y de las necesidades para su funcionamiento.





Los recursos para el pago del personal, los aportan los usuarios, a través del pago de la tarifa.

Principales funciones del gestor: aguatero, bocatomo, operador, inspector

Las organizaciones contratan personal de apoyo y les entrega las tareas para que el sistema funcione y responda a las necesidades de los usuarios.

- Se encarga del funcionamiento del sistema, opera los diferentes componentes: bocatoma, desarenadores, compuertas, reservorios, válvulas.
- Realiza la limpieza de basura, arena y pequeños obstáculos que se encuentre en los dispositivos del sistema.
- Arregla y da mantenimiento a los componentes, cuando se trata de daños menores.
- Controla el reparto del agua en cada módulo.
- Distribuye el agua y garantiza que se cumplan los turnos de agua.
- Avisa al presidente de inconvenientes en el funcionamiento o conflictos entre usuarios, como robos de agua, incumplimiento con los horarios establecidos.
- Realiza cortes del servicio por disposición del presidente, a usuarios deudores.
- Informa a los usuarios de reuniones u otros eventos programados por la organización de regantes.

El gestor es muy importante en el funcionamiento del sistema. Es el puente entre los usuarios y los directivos. Resuelve pequeños conflictos

entre usuarios y cuando estos suben de tono, informa a los directivos para su inmediata intervención. Conoce todo el sistema como la palma de la mano y cuando hay novedades reporta para su rápida reparación.

Puede haber uno o varios gestores, dependiendo del número de módulos y de usuarios en el sistema de riego.

El gestor debe conocer muy bien el estatuto y reglamento de la organización de regantes.

Así cuenta un campesino lo que pasa en la organización de regantes en Pueblo Viejo:

“Vea ingeniero, por más buena voluntad de los socios de la organización, ninguno de nosotros sabe usar la computadora. Esa es la pura verdad.

Ahora yo le digo a la secretaria que me de el listado de los morosos. En dos minutos me entrega. ¡Sabe qué necesito saber, cuánto tenemos de presupuesto!

Igual hay que hacer la declaración al SRI de forma puntual. Igual que el pago al IESS de los dos operadores.

Nos cuesta a todos, pero tenemos el funcionamiento del sistema al día”.

El gestor es muy importante en el funcionamiento del sistema. Es el puente entre los usuarios y los directivos.

Otra persona que se contrata suele apoyar en las tareas que les corresponden al secretario/a y al tesorero/a, en coordinación con el presidente y el directorio.



Sus funciones son:

- Elaborar las actas de las reuniones del directorio y de las asambleas generales
- Organizar y cuidar la información importante de la organización de regantes: autorización de uso del agua, personería jurídica, estatutos y reglamentos, oficios recibidos y entregados.



- Actualizar el padrón de usuarios, según la información que le entrega el gestor.
- Aplicar el cálculo de la tarifa y hacer los cobros.
- Elaborar los contratos del personal contratado.
- Elaborar las declaraciones del pago de impuestos.
- Realizar el pago de planillas al IESS.
- Hacer las compras.
- Manejar las cuentas bancarias, con el presidente.
- Elaborar los informes económicos para los usuarios.

¿Quiénes podrían asumir estos puestos?

Los puestos de secretario/a o tesorero/a y gestor, en algunas son de elección de la asamblea, pero en otros casos se contratan. Si se contratan, es recomendable que el directorio llame a concurso: primero a personal de la localidad y si no se encuentra a nadie, se amplía la convocatoria. Es necesario contar, por lo menos, con tres candidatos para cada puesto.

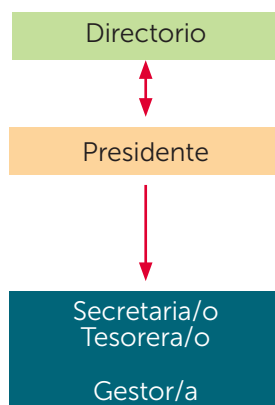
¿Cómo realizar el seguimiento al trabajo del personal contratado?

Después de que el personal firme el contrato de trabajo—en el que se estipulan las tareas, responsabilidades y derechos—se les explica que es el presidente de la organización de regantes, quien realizará el seguimiento y control de las acciones cumplidas. El seguimiento de su trabajo.

Es importante que la línea de mando esté clara, para que las personas contratadas realicen su trabajo y cumplan con las disposiciones del nivel directivo. Muchas veces las acciones no se cumplen porque puede haber interferencia de personas que dan órdenes contrarias, creando confusión.

El **directorio** de la Junta de Aguas designa al **presidente** el seguimiento del **personal contratado**, quienes son los encargados de hacer cumplir los planes de trabajo del directorio

El **presidente** a su vez, informa de los trabajos realizados al directorio



El **presidente** coordina con el **personal contratado** y toma decisiones en caso de emergencia.

El **personal contratado** reporta y rinde cuentas al presidente.

El resto de personas que integran el directorio, se encuentran en el mismo nivel del presidente. Los pedidos de los miembros del directorio pasarán por el conocimiento del presidente quien dispondrá al personal contratado

El presidente podrá delegar al secretario/a-tesorero/a, el seguimiento y control de las tareas ejecutadas por el gestor. Se reunirá semanalmente con el secretario/a-tesorero/a para:

- Evaluar cómo van las actividades,
- Hacer la planificación semanal, que servirá para hacer el seguimiento.

En el en el caso del gestor, el seguimiento de su trabajo será casi a diario. El gestor debe reportar las novedades que se den en el sistema o los requerimientos de los usuarios que exijan la presencia o intervención del presidente o de otro miembro del directorio.

Es recomendable que mensualmente, el personal contratado presente un informe escrito sobre las principales actividades realizadas.

En el caso del gestor, el informe puede ser realizado a mano y deberá contener el detalle de las novedades, reparaciones y uso de materiales, con fechas y nombres de los lugares correspondientes.

Esta información servirá como referencia para futuras intervenciones.

Acá tiene un ejemplo:

Informe de actividades principales

Mes: enero **Año:** 2018

Nombre: Juan Quiguango

Fecha / día	Actividades realizadas	Lugar	Cantidad horas	Materiales utilizados	Apoyo de otras personas nombres	Gastos realizados	Observaciones
Viernes 12	Limpieza del desarenador	Rumiloma	2	no se uso materiales	Juan Gómez consumidor	no se hicieron gastos	no hay observaciones
	Cambio de válvula de compuerta	Módulo 6. Hidrante 25	3	Valvula nueva pega	Pablo Pérez consumidor	no se hicieron gastos	La caja tiene la tapa rota, hay que programar su cambio
	Inspección del Reservorio Principal	Cunuyacu	2	no se uso materiales	no acompaño nadie	Pago carrera 10 USD	Cerramiento de malla hay que cambiar algunos postes viejos

El secretario/a o tesorero/a realizará su informe incluyendo:

- todas las actividades planificadas,



- una evaluación de los logros obtenidos y de las dificultades encontradas,
- la información sobre dónde están archivados los documentos que se han generado o recibido en ese tiempo.

Los informes, además de aportar información, son una constancia del trabajo realizado y sirven para justificar el pago del personal contratado.

En pocas palabras

Para que en un sistema de riego tecnificado se realice una administración eficiente y eficaz, se necesita que la organización que lo administra sea fuerte. Y la fortaleza no se mide por la cantidad de socios o por los bienes que tiene, sino por cómo realiza su trabajo.

La organización debe contar con un grupo de hombres y mujeres que puedan participar en el directorio, que conozca sus funciones y sea capaz de trabajar en equipo de manera coordinada, de tal modo que se motive la unión de todos los usuarios.

Todos los integrantes de la organización son necesarios para realizar un trabajo físico, a través de las mingas. Pero también es importante que todos los integrantes - usuarios, directivos, personal contratado- se unan a una “minga administrativa”. Si cada uno cumple con su papel a conciencia, la organización de regantes podrá entregar un servicio de calidad y la administración del agua será muy provechosa.

Un aspecto importante es establecer una buena comunicación entre los miembros del directorio y de estos con los usuarios, para lograr una participación activa de todos, tanto en la toma de decisiones como en el cumplimiento de sus obligaciones.

Es recomendable que se incorpore a los jóvenes, para que haya intercambio de conocimientos y de nuevas propuestas. Los jóvenes aportan tecnología moderna (computación, uso del internet).

Eso, sumado al conocimiento histórico de los adultos, su experiencia y el manejo de los diferentes dispositivos que tiene el sistema, logran una combinación que facilitará y enriquecerá el trabajo en común.

Cuando se elija el nuevo directorio, se pueden reelegir algunos vocales, por ejemplo, cuyo conocimiento de las situaciones anteriores, garantizará la continuidad de los procesos, la buena gestión y administración del sistema.

Es muy importante recordar que el recurso más importante de una empresa u organización, lo constituyen las personas.



Bibliografía

Apollin, F y Eberhart, C.

(1996). *Rehabilitación del riego campesino particular y participación de los usuarios* (Informe anual de proyecto). CICDA, Ecuador.

Calidad educativa IPAE.

(2012). n/a. Recuperado 8 de abril de 2018, de <https://es.slideshare.net/CalidadEducativalpae/dinmica-torre-de-papel-12264326>

Chiavenato, I.

(2004). *Introducción a la teoría general de la administración Interamericana*. México: McGraw Hill.

Definición de Líder.

(s.f.). n/a. Recuperado 18 de marzo de 2018, de <http://conceptodefinicion.de/lider/>

Dirección Zonal de Riego y Drenaje 7,

(2016). *Subproyecto Implementación de 69.95 ha con riego parcelario tecnificado para el sistema de riego palo marcado ramales cuenca y solano parroquia el progreso cantón pasaje provincia de El Oro* (Documento subproyecto). MAG, Ecuador.

Fundación Universitaria Iberoamericana,

(2011). *Administración y Dirección de Empresas*. Madrid: Formación Universitaria.

Fundación Universitaria Iberoamericana,

(2012). *Gestión Estratégica de los Recursos Humanos*. Madrid: Formación Universitaria.

Gobierno Provincial de los Ríos,

(2016). *Plan de Mejoras del Sistema de Riego Babahoyo. Junta de Usuarios Sistema de Riego Babahoyo* (Documento Plan). GPR, Ecuador.

Hitt, M. , Black, S. y Porter, L.

(2006). *Administración*. Londres: Pearson Education

Muñoz, A.

(s.f.). *Diez dinámicas de liderazgo para niños adolescentes y adultos*. Recuperado 16 marzo de 2018, de <https://www.lifeder.com/dinamicas-de-liderazgo/>

Robbins, S. y Coulter, M.

(2005). *Administración*. Londres: Pearson Education.

Saavedra, R.

(2007). *Gestión Empresarial, dirigida a empresas rurales*.

Secretaría del Agua,

(2018). *Formato de estatutos de una junta de riego y/o drenaje* (Documento formato de estatutos). SENAGUA, Ecuador.

Secretaría del Agua,

(2017). *Acuerdo ministerial n°0031* (Acuerdo ministerial). SENAGUA, Ecuador.

Vallejo, MB.

(2017). *Material de capacitación recogido en talleres, entrevistas y recorridos, para el programa ENIP. Unidad 2, La Gestión Ambiental de los Sistemas de Riego, Parcelario Tecnificado* (Documento de consultoría). MAG, Ecuador.

Vega, V. et al.

(2011). *Dirección y Planificación Estratégica*.



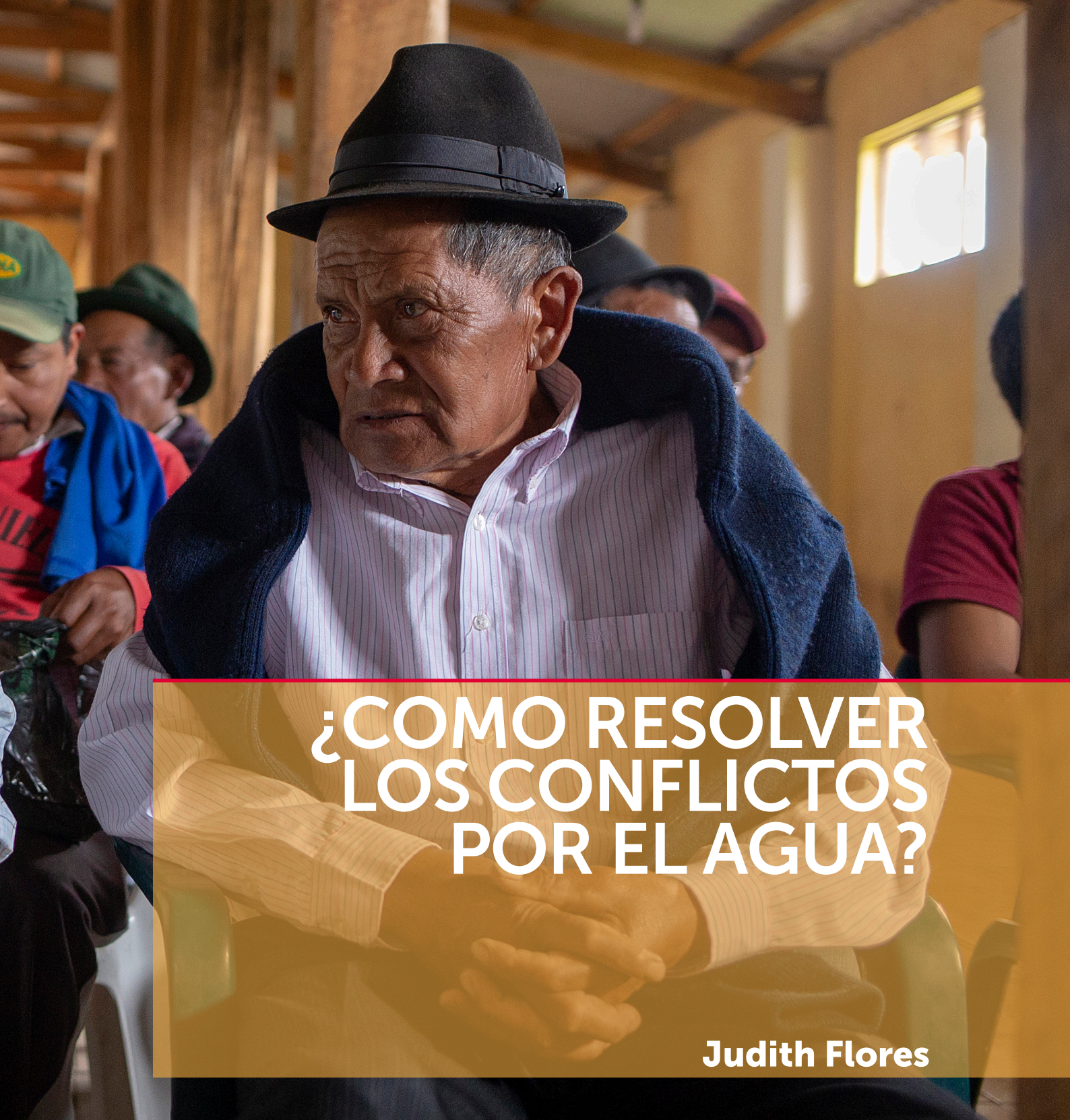
UNIDAD 3



© MAG

¿Qué nos proponemos en esta unidad?

- Analizar cómo funcionan las relaciones entre el Estado y las organizaciones de usuarios, para resolver conflictos y aprovechar espacios de diálogo.
- Reconocer la importancia del diálogo entre los usuarios de un sistema de riego parcelario tecnificado, para evitar que aparezcan conflictos que provoquen enfrentamientos.



¿COMO RESOLVER LOS CONFLICTOS POR EL AGUA?

Judith Flores

¿Qué temas vamos a tratar?

- El Estado como responsable de la política pública del agua, la tierra y la producción.
- Características de los conflictos por el agua.
- ¿Qué hacer frente a los conflictos?



CAPÍTULO 1

El Estado como responsable de la política pública del agua, la tierra y la producción

El significado del agua

Don Efraín Cáceres es un hombre de los Andes. Y de la naturaleza. Recorre largas distancias mirando el cielo y la montaña; escuchando la voz del agua, cantarina y sonora, cuando se le cruza en el camino. Los reconoce, los ama, los abraza con su cariño y su respeto.

Dice Efraín:

«En los pueblos andinos
el uso racional de los recursos naturales
y en especial el agua,
surge de adentro mismo de las personas,
de profundas convicciones;
de formas de vida
que interpretan de manera singular a la naturaleza.
Y la naturaleza

©Freepik



no es un medio para los pueblos andinos.
Tiene vida, igual que las personas.
"El árbol camina", "las piedras sienten", "el agua sufre."
Árbol, piedras y agua exigen por lo tanto
un trato respetuoso y recíproco».

Ese sentimiento de respeto y reciprocidad –de dar lo mismo que se recibe– se ha mantenido en la gente de los Andes a través del tiempo. Desde el sentir de los pueblos indígenas hasta nuestros días. Allí está, en lo más profundo de cada uno.

¿Será por eso que todo lo que tiene que ver con el agua mueve emociones, es difícil y conflictivo?

Es que, desde siempre, el agua tuvo un significado especial para las personas. Se entendió que el agua es la vida. La vida de los seres vivos. El agua viva para la vida de los seres vivos.

Por eso, la lucha por el agua se constituyó en un eje vital. Una larga lucha que fue tomando formas diferentes en cada espacio, pero que en todos fue infatigable. Interminable. Decisiva.

También pasó en nuestro Ecuador. Y resurgió con fuerza cuando comenzó la reconquista de los recursos naturales, entre los cuales el agua, siguió conservando un valor incalculable.*

*Elaboración: Susana Ruggiero, 2019



Detrás de este tiempo

En un momento dado, el Estado tuvo que intervenir para decidir políticas públicas sobre el agua, la tierra y la producción. O sea, sobre cuidar la vida de las personas que viven en el campo.

La conciencia de los administradores es el primer paso para incorporar estos nuevos enfoques en las organizaciones.

En el año 2008, se aprobó la nueva Constitución con avances muy importantes en materia de recursos naturales: se incorporó una mirada integral sobre el agua, entendiéndola como parte de la naturaleza, pero también como un *derecho humano*.

Aunque la Constitución establecía que en un año debía aprobarse la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua – LORHUyAA–, solo se aprobó en el 2014 y, un año más tarde, su reglamento.

El tema es complicado. Aparecen muchos intereses –a veces contradictorios– que son el primer paso para los enfrentamientos entre los diferentes grupos institucionales y sociales vinculados con el agua.

Hay que recordar que en el Ecuador y en el resto de América Latina, a partir de los años 80, se pusieron en marcha un conjunto de medidas neoliberales. Estas medidas hicieron que los Estados disminuyeran al mínimo su control sobre el uso de recursos naturales como el agua.

Pasado ese tiempo, el Estado vuelve a planificar y a controlar los recursos naturales. Crea nuevas instituciones para que se ocupen de eso y generen nuevas leyes y normas. Pero... no siempre estos cambios fueron fáciles.

Montecristi - Manabí. A inicios del 2008 las organizaciones sociales entregaron a la Asamblea Constituyente sus propuestas sobre el agua .

© Dennis García



Tampoco beneficiosos para los sectores más necesitados. Aunque no se puede negar que, en su momento, se trató de un buen avance.

Por eso es importante que las organizaciones sociales entiendan las características de los cambios que se van produciendo, para poder decidir qué hacer; porque justamente es por esos cambios, que suelen aparecer, con más fuerza, los problemas y los conflictos. Lo importante es identificar por qué se producen, para responder lo antes posible y evitar mayores inconvenientes a las organizaciones de regantes.

Entre todos los avances respecto del agua que señalan la Constitución y la Ley de Recursos Hídricos, los más importantes son:

- La declaración del agua como patrimonio nacional estratégico,
- La prohibición de privatizar el agua y
- La definición de una autoridad única responsable de la gestión y planificación del recurso.

Si las organizaciones de usuarios conocen bien qué dicen la Constitución y la Ley, con relación al agua y al riego, pueden defender mejor sus derechos, identificando aquellos puntos que son favorables a sus intereses.

Las organizaciones y sus dirigentes se fortalecen, porque tanto la Constitución como la Ley, reconocen la gestión comunitaria del agua. Y, sobre todo, la importancia de los encargados de la administración de las organizaciones de regantes.

En el Módulo 4 de este programa de formación a administradores de organizaciones de regantes estudiaremos más a fondo qué propone la Constitución y la Ley de Recursos Hídricos.

Es importante decir que la conciencia de los administradores es el primer paso para incorporar estos nuevos enfoques en las organizaciones.

Aunque la Constitución establecía que en un año debía aprobarse la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua –LORHUyAA–, solo se aprobó en el 2014 y, un año más tarde, su reglamento.

Los principios del riego parcelario

El Plan Nacional de Riego y Drenaje 2012-2027 (PNRD) dice:

“...el riego no es un fin en sí mismo, sino una herramienta que permite mejorar la producción y productividad agropecuaria, tanto para la seguridad y soberanía alimentaria, como para la exportación; permite la intensificación de los cultivos, genera fuentes de trabajo, incrementa los ingresos agrícolas y, con ello, contribuye al buen vivir de los y las ecuatorianas, especialmente al buen vivir rural”.



Esta mirada integral, o sea la mirada que comprende prácticamente todos los aspectos del manejo del agua, se complementa con algunos principios que orientan sus acciones.

Los siguientes principios guían la propuesta del Plan Nacional de Riego y Drenaje 2012 – 2027 (PNRD):

Buen Vivir rural
Redistribución
Concertación
Participación
Inclusión y equidad
Sistema económico social y solidario
Convivencia solidaria fraterna y cooperativa

- **Principio del Buen Vivir rural:** entenderlo no es fácil porque con el tiempo, su significado va cambiando. Se puede decir que el Buen Vivir permite una relación de armonía entre las personas, pero también entre las personas y la naturaleza.

En las zonas rurales se busca apoyar a la agricultura familiar para que la producción agropecuaria se industrialice y se desarrollen otras actividades no agropecuarias que ayuden a lograr el progreso de la población que vive en el campo.

Es necesario también impulsar una cultura de respeto a la naturaleza a través del cuidado de los páramos, los bosques, los humedales, las fuentes de agua, los cauces naturales (como ríos, esteros, quebradas, ojos de agua). Además, promover una producción agropecuaria más armónica con la naturaleza, menos contaminante, más sostenible.

- **Principio de la redistribución:** la Constitución dice que hay que poner reglas claras a los sectores privados de la economía, para que se logre repartir, redistribuir mejor los ingresos.

En el caso específico del desarrollo rural, la redistribución también se entiende como facilitar el acceso equitativo al agua y la tierra.

Principio de concertación: concertación significa ponerse de acuerdo para lograr un fin. La Constitución propone que la planificación es un instrumento para conseguir los objetivos del Buen Vivir y la garantía de los derechos.

Todos los proyectos de riego deben ser fruto de un proceso concertado de planificación provincial entre GAD, organizaciones de regantes no regantes, SENAGUA, Ministerio del Ambiente y el MAG.

Esta planificación debe estar coordinada con los planes de ordenamiento territorial, de gestión de cuencas, de fomento





©MAG

Pillaro – Tungurahua. Se construyó en formato grande el catastro del sistema de riego parcelario tecnificado y se instaló en una de las paredes de la sala de reuniones de la junta. De esta manera los usuarios tienen una visión general de todo el sistema y de sus partes.

productivo y agropecuario y de gestión ambiental. Además, todo plan provincial debe tener y desarrollar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación (MSE).

- **Principio de participación:** fortalece los sistemas de riego y su manejo. La Constitución dice que la participación es un derecho para poder «contar con el conocimiento y las habilidades de las personas, como responsables también del diseño y gestión de acciones públicas que tengan que ver con el conjunto de la sociedad».

Por otra parte, está la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en la que se otorgan derechos y deberes a los ciudadanos.

En el país existen experiencias exitosas que demuestran que el riego es una manera eficaz para limitar la migración del campo.

- **Principio de inclusión y equidad:** se refiere al respeto de los derechos de todos los regantes y organizaciones de regantes por igual, de acuerdo con sus características y diferencias. En este sentido, se debe dar especial atención a los adultos mayores, las mujeres, los niños y niñas, adolescentes y personas con discapacidad.
- **Principio de sistema económico social y solidario:** en la Constitución se reconoce que «la economía debe estar al servicio de la reproducción ampliada de la vida».

Este sistema está basado en la creación de trabajo digno y permanente y en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo y el acceso a los medios necesarios para producir dignamente lo que las familias requieren.



Se ha comprobado que el riego parcelario puede apoyar una mayor seguridad económica de las familias campesinas, disminuyendo, por ejemplo, la migración. En los sectores donde las familias no tienen acceso al riego, se observa con mayor frecuencia, que la gente emigra hacia la ciudad o hacia otros países.

En las zonas de minifundio, donde los ingresos agrícolas no alcanzan para subsistir, las familias están obligadas a tener otros trabajos para aumentar sus ingresos. Estas zonas expulsan a los jóvenes hacia otros sectores de la economía o hacia la pobreza, en las grandes ciudades del país.

En el país existen experiencias exitosas que demuestran que el riego es una manera eficaz para limitar la migración del campo.

Hay que recordar que una de las funciones más importante de riego es la creación de empleo y de condiciones de vida dignas.

- **Principio de convivencia solidaria fraterna y cooperativa:** se espera lograr con un nuevo acuerdo para la vida en común, la convivencia, que permita que todos tengan y pongan en práctica los mismos derechos respetando a la comunidad y al medio que los rodea.

Para el caso del riego y drenaje, este principio es de gran importancia, porque el manejo del agua, se basa en la convivencia entre quienes tienen acceso a este recurso.

ACTIVIDAD 9

Trabajo grupal

Formen un grupo de trabajo (de no más de 5 personas si es posible).

Vuelvan a leer los principios que guían la labor del Plan Nacional de Riego y Drenaje 2012– 2027 (PNRD).

Intercambien opiniones y escriban cuál o cuáles les parecen los más importantes y por qué.

.....

.....

.....

Temas por resolver

Desde la Constitución y la Ley de Recursos Hídricos, todo proceso de cambio tiene su propio ritmo, que no siempre responde a las urgencias y necesidades de los involucrados en el tema. Siempre quedan cosas por resolver o cambiar para lograr el espíritu de lo aprobado en la Constitución.



Entre las principales inquietudes que se han presentado, porque representan temas que han sido siempre problemáticos, están:

Distintos tipos de organizaciones
Las tarifas del agua
Los derechos laborales de los gestores

Distintos tipos de organizaciones

Las normas que regulan el agua no reconocen que existen distintos tipos de organizaciones de riego, tal como ocurre con la agricultura familiar y campesina.

Para la tecnificación del riego, por ejemplo, no es lo mismo una organización arrocerá, cuya producción es por inundación, que una organización lechera que tiene como cultivo único el pasto.

Tampoco es lo mismo el proceso productivo de una organización campesina con muchos años de organización comunitaria (que cuenta con normas, con liderazgos formados, con mecanismos para incidencia política fuerte), que el proceso productivo de una organización campesina reciente, que prácticamente se ha visto obligada a asociarse para acceder a un programa del Estado.

Hay un problema. En el Reglamento de la LORHUAA, se pretende utilizar un solo formato para las organizaciones. Todas deben re-inscribirse usando ese formato. Esto ha generado inconvenientes en muchas de ellas, porque ya había una forma de organizar la distribución y el acceso al agua. Esa medida, provocó divisiones dentro de las comunidades y organizaciones, promoviendo que se conformaran organizaciones paralelas.

Para resolver parte de este problema, en agosto del año 2017, la Secretaría del Agua emitió el Acuerdo Ministerial No 0031, que reconoce:

Art. 4. Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montuvio que se constituyeron de acuerdo con sus propias formas de organización o que actualmente cuenten con personería jurídica, no están obligadas a conformar una Junta de Agua Potable y Saneamiento o Junta de Riego y Drenaje para la prestación comunitaria de estos servicios públicos.

En artículos siguientes se aclara que, las organizaciones que obtuvieron su personería jurídica antes de la Ley de Recursos Hídricos y puedan adecuar su estatuto, deberán ser reconocidas por la Secretaría del Agua.

El punto clave es evitar que las organizaciones con vida jurídica y formas de funcionar ya establecidas, entren en conflictos por el control del agua y se dividan porque tienen que informar a la Secretaría del Agua, según nuevas directivas para el tema del riego.



Tarifas de agua

Una vez aprobada la Ley y el Reglamento de Recursos Hídricos, se procedió a actualizar la tarifa del agua.

Se tomaron en cuenta los criterios establecidos por la Constitución: dar prioridad a la producción para la soberanía alimentaria sobre el riego productivo. Es importante recordar que las juntas de riego, organizaciones comunitarias, comunas, pueblos, nacionalidades y sus organizaciones usan el riego para soberanía alimentaria.

Además, quienes tienen permisos de uso menores a 5 litros por segundo (l/s) tienen tarifa preferencial, más baja que la de riego productivo.

Hay que poner atención a empresas o usuarios que estando dentro de las organizaciones, tienen una producción que no está destinada para la soberanía alimentaria. En este caso, se debe informar a la instancia de control correspondiente.

Para el resto de permisos de uso y aprovechamiento, se aplica el criterio “quien más consume, más paga”.

Así se espera tener una política equitativa, más justa e igualitaria, para el uso adecuado del agua. Sin embargo, hay que tener en cuenta que siempre se pueden encontrar formas de evadir la ley. En estos casos, las organizaciones deben estar vigilantes, porque si no respetan sus derechos puede haber conflictos a corto plazo.

Es importante mencionar que, en el artículo 62 de la Ley de Recursos Hídricos –LORHUA–, se indica que toda política debe tener una perspectiva de género para garantizar la igualdad de las mujeres como actoras en el campo. Sin embargo, en el reglamento, ni siquiera se menciona el tema mujeres, mucho menos, mujeres jefas de hogar o de tercera edad.

Los derechos laborales de los gestores

Con la aprobación del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, se establecieron nuevas obligaciones para las organizaciones de regantes.

La principal que ahora deben cumplir, es la afiliación al Seguro Social de los gestores de los sistemas de riego: operadores, aguateros o bomberos. Este trabajo debe ser pagado y responder a los derechos de todo trabajador. Por esta razón, se solicita la afiliación al Seguro Social y el pago de un salario que sea acorde con la carga laboral (medio tiempo o tiempo completo de trabajo).

Esta medida provocó discusiones en las organizaciones de regantes, sobre las diferentes formas en las que han operado los sistemas de riego. En la mayoría de las organizaciones, las tareas del operador o aguatero se sostenían con trabajo voluntario, sin pago permanente, ni seguridad social.



La nueva disposición originó muchas dudas: ¿Qué pasaría ahora? ¿Qué cambios traería la nueva norma a las organizaciones? ¿Cómo asegurar que las organizaciones cumplan con la obligación? ¿Habría que aumentar la tarifa y poner este costo anual en la planificación de la junta de riego?

Todos estos temas deberían analizarse con cuidado.

En pocas palabras

El agua siempre fue un tema muy importante para las personas de todos los lugares y de todos los grupos sociales. Imprescindible para la vida y sobre todo para la producción. Pero también fue siempre un tema complicado, con intereses contradictorios, lo cual ha generado y genera muchos conflictos.

También en el Ecuador hubo que enfrentar los problemas relacionados con el agua y con las organizaciones de regantes.

En el año 2008, se aprobó la nueva Constitución con avances importantes sobre recursos naturales: se incorporó una mirada integral sobre el agua, entendiéndola como parte de los ecosistemas, pero también como un derecho humano. En el 2014 que se aprobó la nueva Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUA).

La Constitución y la Ley Orgánica de Recursos Hídricos establecen algunas normas que se deben tener en cuenta para la gestión del agua.

Quienes tienen permisos de uso menores a 5 litros por segundo (l/s) tienen tarifa preferencial, más baja que la de riego productivo.

Se destacan como avances importantes: la declaración del agua como patrimonio nacional estratégico, la prohibición de privatizarla y la definición de una autoridad única responsable de la gestión y planificación del recurso.

La ley reconoce la gestión comunitaria y establece principios en el Plan Nacional de Riego y Drenaje 2012 – 2027 (PNRD). Algunos de esos principios tratan temas muy interesantes y complejos como el buen vivir, la participación y la redistribución del agua.

Pero, con las nuevas normativas surgen nuevas dudas sobre aspectos que hay que revisar para decidir. Entre ellos las distintas clases de organizaciones, las tarifas, los derechos laborales de los gestores.



CAPÍTULO 2

Características de los conflictos por el agua

¿Y ahora qué hacemos?

–No es así. Te lo dije muchas veces y no quieres entenderlo – dijo Don Vicente a punto de perder la paciencia.

–Es que usted no quiere escuchar lo que dice la gente. Esa tarifa está muy alta –aclaró Esteban.

–¿Entonces cómo se va a pagar el servicio? El que quiere más días de riego tiene que pagar más.

–Sí, Don Vicente, pero hay que reunirse con la gente y hablar del tema, sacar cuentas a ver cómo se puede solucionar mejor.

–No es cuestión de mandar y que los demás hagan. Propongo que tengamos una reunión –agregó Matilde.

–¿Reunión conmigo? Ni lo sueñen.

–Pero Don Vicente... usted es la persona que se ha encargado de esto mucho tiempo. El que más sabe de todo lo que pasa. ¿Por qué no nos cuenta? Y conversamos un rato... a ver si podemos arreglar este problema.

–Les dije que no. ¡Y cuando digo que no, es no! ¿Se entiende?

Enojado y refunfuñando Don Vicente se levantó y se fue.

Los que quedaron, se miraban unos a otros sin saber bien cómo seguir adelante.

–Y ahora qué hacemos?

–¿Con qué?

–¡Con semejante conflicto!*

*Elaboración: Susana Ruggiero, 2019

Seguramente, la gente que estaba en la reunión en ese momento, no tuvo en cuenta que los conflictos, o sea las situaciones en las que hay enfrentados distintos puntos de vista, pueden resolverse. Hay una buena experiencia en cuanto a resolución de conflictos. Veremos si se puede aprovechar en este caso.

ACTIVIDAD 10

Juego de roles

El objetivo de esta actividad es:

Reconocer los diferentes roles que cada actor tiene cuando se presenta un conflicto. Identificar las causas que confluyen en cada conflicto.

1. Se identifica con anticipación un conflicto que sea común al grupo, pues se requiere la participación activa de todos.
2. Se conforman 2 grupos de trabajo, la participación en los grupos debe ser aleatoria.
3. Entregar la guía de trabajo.
4. Cada grupo analiza el conflicto y define los actores, los libretos que cada actor deberá desarrollar, la trama y el desenlace (vía de resolución) del conflicto.

En la Guía Didáctica se incluyen las instrucciones para desarrollar esta actividad.

Se sabe que para resolver en forma adecuada un conflicto hay que ir paso a paso. Como hace el médico cuando necesita investigar la causa de una enfermedad. Observa bien todos los síntomas y recién después puede decir qué pasa y recetar.

Entonces, lo primero es averiguar por qué empezó el conflicto y quienes están metidos en la disputa. De allí, se verá cómo es mejor solucionarlo.

Los temas que tienen que ver con el agua, generalmente originan conflictos, porque detrás de ellos hay muchos intereses.

Algunos de los conflictos que se presentan en las organizaciones de usuarios de riego son:

- Conflictos internos de las organizaciones
- Conflictos externos con instituciones públicas del riego
- Conflictos estructurales



Conflictos internos de las organizaciones

En el funcionamiento diario de los sistemas de riego, se presentan principalmente tres tipos de conflictos:

- el funcionamiento de la organización,
- el acceso y uso de herramientas y enfoques para la administración, y
- los aspectos operativos.

En el funcionamiento de la organización:

- baja participación de los usuarios en reuniones,
- impuntualidad para las actividades organizativas,
- poco apoyo y colaboración en las actividades para asegurar el agua del sistema,
- inasistencia a las mingas de mantenimiento,

Se sabe que para resolver en forma adecuada un conflicto hay que ir paso a paso. Como hace el médico cuando necesita investigar la causa de una enfermedad.

- atrasos en los pagos establecidos y
- excesiva morosidad.

Y ni hablar de los chismes e insultos a los dirigentes, que agravan los malestares en espacios familiares y comunitarios. O de los robos de agua e irrespeto de los turnos, que son otra causa importante de conflictos entre los miembros de un sistema de riego, porque afectan directamente la producción agrícola y producen pérdidas económicas.

También existen casos de acaparamiento del agua. Turnos, tiempos y periodicidad del reparto del agua definidos por la cantidad de trabajo en la construcción del sistema. Algún privilegio por la antigüedad del socio en la organización. O cantidad de agua fijada por la superficie de tierra cultivable (a más tierra más agua).

Estos criterios de reparto de agua no responden necesariamente a los requerimientos técnicos de los cultivos, sino a los derechos adquiridos por el trabajo previo o por la condición de socio.

Por eso, es muy importante el trabajo de discusión y de llegar a acuerdos, que deben hacer los equipos técnicos cuando se implementa la tecnificación de los sistemas de riego, ya que pueden cambiar las dinámicas de organización y operación en lo individual y en lo colectivo.





©MAG

Rocafuerte – Manabí. Socios de la organización apoyan en el proceso de instalación de geomembrana en los micro-reservorios.

En el acceso a herramientas y enfoques para la administración:

- falta o no aplicación de estatutos y reglamentos,
- estatutos y reglamentos desactualizados o no conocidos por todos los miembros,
- documentos que no responden a la realidad de los usuarios
- requisitos establecidos que no responden a la realidad de los usuarios.

Otro problema se presenta con frecuencia, cuando los directivos no logran construir un presupuesto anual que permita la adecuada administración, operación y mantenimiento del sistema. Esto, por lo general, tiene consecuencias graves, porque no se logra establecer una tarifa adecuada, aceptada por todos los socios, lo que hace muy difícil el pago de manera permanente y pone en riesgo la estabilidad del sistema.

Si a todo esto se suma la falta de una contabilidad clara, a cargo de personas con escasa o ninguna formación contable, es fácil entender que las organizaciones encuentran muchas dificultades para cambiar prácticas artesanales de registro y control de ingresos y egresos.

En los aspectos operativos:

- falta de dinero para viáticos de los dirigentes, por lo que la gestión suele ser débil. (El esfuerzo de los dirigentes no es reconocido ni económica, ni socialmente),

Es muy importante el trabajo de discusión y de llegar a acuerdos, que deben hacer los equipos técnicos cuando se implementa la tecnificación de los sistemas de riego



- desperfectos en la infraestructura de riego que producen problemas entre usuarios y con la organización,
- contaminación del agua, que tiene que ver con el cómo cumplen los productores con el cuidado de las fuentes. Y si realizan prácticas ecológicas en sus actividades productivas. Por lo general, lo que suelen hacer son prácticas contaminantes como botar basura y desechos a los canales y vertientes, permitir la presencia de ganado y no dar tratamiento adecuado a los envases de agroquímicos.

A pesar que las tareas de mantenimiento están a cargo de las organizaciones de usuarios hay obras que, por su magnitud, solo pueden ser asumidas por las instituciones públicas competentes.

Estos temas modifican el caudal por las pérdidas de agua y provocan que la distribución se detenga o disminuya. Si no hay agua de manera permanente, los cultivos pueden sufrir daños irreparables produciendo pérdidas importantes.

Ahora bien, la posibilidad de resolver estos problemas no siempre está en manos de los socios del sistema de riego. Porque a pesar que las tareas de mantenimiento están a cargo de las organizaciones de usuarios hay obras que, por su magnitud, solo pueden ser asumidas por las instituciones públicas competentes. En estos casos, las directivas emprenden largas y complicadas acciones para gestionar lo que necesitan.

ACTIVIDAD 11

Trabajo grupal

Formen 3 grupos de trabajo y distribúyanse los tres temas que producen conflictos internos.

Discutan sobre cada tema y propongan posibles soluciones a todos o algunos de los conflictos mencionados.

Elaboren un documento con las conclusiones

Temas para tratar:

Grupo 1: ¿Cómo solucionarían los conflictos que aparecen en el funcionamiento de la organización?

Grupo 2: ¿Cómo solucionarían los conflictos que aparecen en el acceso a herramientas y enfoques para la administración?

Grupo 3: ¿Cómo solucionarían los conflictos que aparecen en los aspectos operativos?





©MAG

**Palo Marcado -
cantón Pasaje.**

Socias y socios de la organización de regantes se capacitan en el funcionamiento de bombas y válvulas de sus sistema de riego parcelario tecnificado.

Conflictos externos con instituciones públicas del riego

Las organizaciones de regantes tienen varios problemas con las instituciones públicas, a nivel nacional y local, como la Secretaría del Agua –SENAGUA; el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG; los Gobiernos Autónomos y Descentralizados, GAD provinciales; el SRI.

Entre los más importantes están los siguientes:

Con la Secretaría del Agua

En las regiones Sierra y Costa, los trámites burocráticos son complicados. Por ejemplo, para legalizar y actualizar las directivas son demasiado largos. Pueden durar hasta un año.

Los procesos para conformar, legalizar y actualizar las directivas son complicados. Generalmente la institución no tiene todavía procedimientos establecidos para la realización de estos trámites.

Hay problemas con la elaboración estatutos y reglamentos. La SENAGUA tiene formatos únicos que entrega a los representantes para que los llenen. Pero no da seguimiento para que el llenado de los documentos sea el correcto, con un análisis de la realidad concreta de la organización. Entonces, los usuarios comprueban que las normas no se ajustan a sus necesidades y no reconocen su utilidad. Para el buen funcionamiento de las organizaciones, estos trámites son más inconvenientes que ayudas.





©MAG

Arrayanes – Imbabura. Miembros de la comunidad y técnicos dando mantenimiento a la conducción del sistema de riego parcelario tecnificado.

Los requisitos que solicita la Secretaría del Agua, como el Plan Operativo Anual (POA) y balances contables son requerimientos nuevos y extraños para las organizaciones.

También hay problemas en las autorizaciones de las fuentes de agua. Esto afecta la distribución adecuada del agua en los sistemas de riego, principalmente los ubicados en las partes bajas de las cuencas, a los que no les llega el caudal esperado.

Un tema importante son las autorizaciones para uso de agua subterránea y la construcción de pozos. La gran mayoría de los pozos no están registrados, por lo tanto, cada usuario cava su pozo y lo usa hasta que se acaba. No hay un estudio que indique cuánta agua queda en los ríos subterráneos (o acuíferos), para planificar una mejor distribución y estar atentos a su recarga.

De acuerdo con las competencias institucionales es importante saber qué instituciones deben ocuparse de solucionar estos problemas.

Las tarifas de uso y aprovechamiento de agua de los sistemas públicos y comunitarios son una fuente permanente de conflictos, ya sea por el monto que se cobra o por la decisión de las organizaciones de no pagar las tarifas. Para entender qué hay detrás de todo esto, es necesario recordar la injusticia que ha existido

en el cobro de tarifas. Ha sido una práctica común que los sectores con menos recursos paguen las tarifas más altas.

Por esta razón, la actual ley de Recursos Hídricos cambió las prioridades de uso y cobro de agua. Ahora las tarifas para soberanía alimentaria son más bajas que las de producción para la agroexportación. Como debe ser.



El mal estado de la infraestructura de los sistemas de riego público y comunitario, también es problemático, porque hay pérdida de caudal o lugares donde no llega el agua.

De acuerdo con las competencias institucionales es importante saber qué instituciones deben ocuparse de solucionar estos problemas. Esta información no se difunde y las organizaciones no la conocen.

Con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales

Especialmente los de la región Costa son acusados por los usuarios, por la poca importancia que dan a los pequeños y medianos productores algunas de las instancias encargadas de riego y drenaje en los GAD provinciales.

Con el Sistema de Rentas Internas – SRI

En este caso, el principal problema es la falta de información sobre los procedimientos para pagar los impuestos. No se conocen las competencias institucionales, los deberes y derechos, los servicios que el SRI puede y debe prestar a la ciudadanía.

Los dirigentes desconocen procedimientos como: obtención del RUC, facturación, declaraciones de impuestos, lo cual llega a ocasionar muchas dificultades.

Es importante recordar que en el país no existe la cultura de pago de impuestos, ni de planificación a nivel de la sociedad civil. Por esta razón los sistemas de riego, principalmente los comunitarios, no cuentan con personal formado ni con herramientas técnicas para responder a estos requisitos.

Es necesario el trabajo coordinado de las organizaciones de usuarios con autoridades y funcionarios del ambiente. Esto permitirá detectar y enfrentar estos problemas y desarrollar acciones de prevención y de concientización.

Problemas estructurales

Los conflictos identificados por los miembros de las juntas de regantes tienen que ver con el funcionamiento de las políticas públicas en el país. Es decir, con el funcionamiento de las instituciones que tienen competencias en riego y con la coordinación que debería haber entre ellas. Para cambiarlas, se requieren procesos sociales muy fuertes.

Veamos los principales problemas que hay que enfrentar:

- **Los proyectos de riego campesino no son prioritarios**
Con frecuencia se escucha decir a los campesinos: “la falta de recursos económicos paró las obras”.



Es que las planificaciones y los presupuestos estatales, destinados al riego tecnificado, casi nunca son prioritarios en las instituciones encargadas del riego. La gente se siente molesta y desconfía de las autoridades y de sus instituciones.

- **La burocracia estatal**

En un país como el nuestro hay que reconocer que la forma en la que están organizadas las instituciones no permite responder a las necesidades ciudadanas. El aparato institucional, por lo general, es poco ágil, poco accesible para poblaciones analfabetas o con dificultades de lecto-escritura; con muchos trámites; la atención a los usuarios deja mucho que desear: es muy poco amable y a veces llega hasta el maltrato.

Una tarea muy importante es fortalecer las organizaciones como veedores de las políticas sobre el agua.

A esto, se suman la dificultad del Estado en aplicar las propuestas constitucionales que se pueden convertir en medidas concretas y la falta de recursos del Estado en los últimos años. Por eso los productores campesinos desconfían y, en muchos casos, entran en conflicto con el Estado.

Por mencionar un ejemplo, aunque la Constitución de 2008 define que la soberanía alimentaria es un objetivo estratégico, pensado para conseguir lo que se propone, no se ha logrado contar con normativas ni presupuestos propios, a pesar de que han pasado 10 años desde su aprobación.

Este es uno de los artículos que reconoce la importancia de la soberanía alimentaria:

Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.

- **Prácticas clientelares**

La forma en la que se hace política en el país tiene prácticas "clientelares". Muchas de las políticas que se establecen o de las obras que se hacen, no siempre responden a estudios técnicos, ni a las necesidades sentidas de la población. Por el contrario, con frecuencia se encuentra que las decisiones responden a determinados intereses particulares o a compromisos establecidos, bajo la condición de apoyo a determinado candidato o autoridad política.

En lo que tiene que ver con el agua, la cosa no cambia mucho. También se repite este esquema a la hora de tomar decisiones, por ejemplo, rehabilitar obras de infraestructura, construir represas, hidroeléctricas, o canales de riego.



En este escenario, el rol que cumplen los usuarios organizados en las juntas de riego es clave para exigir que se cumpla lo que dice la Constitución y la Ley. Por eso, una tarea muy importante es fortalecer las organizaciones como veedores de las políticas sobre el agua.

- **La contaminación del agua**

En cuanto a la contaminación, todos los ciudadanos y las instituciones tenemos responsabilidades. Por un lado, están los socios de los sistemas de riego, que sin mayor conocimiento o conciencia del daño que provocan, botan basura y desechos a los canales y vertientes.

Por otro, las ciudades, sus autoridades y pobladores, han convertido los ríos en basureros públicos. De esta manera trasladan el problema de la contaminación a las poblaciones rurales.

Además, las industrias y agroindustrias –tanto las de las ciudades como las del campo– tienen prácticas que contaminan el agua e incluso la tierra y el aire.

Frente a estas dificultades, es necesario el trabajo coordinado de las organizaciones de usuarios con autoridades y funcionarios del ambiente. Esto permitirá detectar y enfrentar estos problemas y desarrollar acciones de prevención y de concientización.

Es muy importante la formación y capacitación permanentes sobre el cuidado del agua, dirigidas a todos los actores, de acuerdo con sus necesidades específicas.



©MAG

Guaranda - Bolívar. Dirigentes del sistema de riego parcelario Santa Fe dan seguimiento a la elaboración de su sistema de riego. El rol de los dirigentes en el seguimiento de los proyectos es fundamental.

Es fácil entender que la solución de los problemas ambientales está en gran parte, en los acuerdos entre autoridades y empresarios. La influencia de pequeños y medianos productores es muy limitada, frente a la de los agroindustriales y sectores empresariales.

Una de las preocupaciones más importantes, para los sectores campesinos de la Costa, es el uso de pesticidas en las grandes plantaciones y el manejo de los envases de esos productos. El control sobre la contaminación con pesticidas necesita también el trabajo coordinado de varias instituciones del Estado: el Ministerio de Salud, Ambiente, Agricultura, SENAGUA, GAD provinciales y las organizaciones de regantes y de consumo humano.

- **La inequidad en el acceso al agua**

La falta de agua genera problemas graves, que afectan a las organizaciones de regantes. Veamos que establece la Constitución 2008:

“...El Ejecutivo, en el plazo de dos años desde la entrada en vigencia de esta Constitución, revisará la situación de acceso al agua de riego, con el fin de reorganizar el otorgamiento de las concesiones, evitar el abuso y las inequidades en las tarifas de uso, y garantizar una distribución y acceso más equitativo, en particular a los pequeños y medianos productores agropecuarios”.

En cuanto a la propuesta de redistribución y acceso equitativo al agua de riego, no se tienen propuestas claras hasta la fecha. No se ha definido cómo se va proceder, ni metas, ni tiempos.

Pedernales - Manabí. Los habitantes rurales utilizan los cursos de agua para diversas actividades: lavar, abreviar animales, aseo personal y agricultura. Algunas de ellas son contaminantes.



© Dennis García



ACTIVIDAD 12

¿Cuáles son los conflictos principales entre las organizaciones de regantes y las instituciones públicas que tienen que ver con el riego?

En pocas palabras

Los temas que tienen que ver con el agua, generalmente originan conflictos, porque detrás de ellos hay muchos intereses.

En el funcionamiento diario de los sistemas de riego, se presentan principalmente tres tipos de conflictos: el funcionamiento de la organización, el acceso a herramientas y enfoques para la administración y problemas a nivel operativo.

En muchas ocasiones estos problemas modifican el caudal por las pérdidas de agua y provocan que la distribución se detenga o disminuya. Si no hay agua de manera permanente, la producción agrícola se verá limitada y los cultivos pueden sufrir daños irreparables produciendo pérdidas importantes.

Resolver estos problemas no siempre está en manos de los socios del sistema de riego. A pesar que las tareas de mantenimiento están a cargo de las organizaciones de usuarios, hay obras que, por su magnitud, solo pueden ser asumidas por las instituciones públicas competentes. En estos casos, las directivas tienen que hacer largos y complicados trámites para solucionar sus necesidades.

En algunas ocasiones las organizaciones tienen problemas con las instituciones públicas que tienen competencias con el agua, a nivel nacional y local, como la Secretaría del Agua -SENAGUA, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG y los Gobiernos Autónomos y Descentralizados, GAD provinciales y el Sistema de Rentas Internas (SRI).

Los principales conflictos son: la burocracia estatal, las prácticas clientelares y la contaminación del agua, considerando que, casi siempre, los proyectos de riego campesino no son considerados urgentes ni importantes.

Es necesario tener en cuenta también, conflictos que se arrastran desde hace muchos años. Por ejemplo, conflictos ambientales o por el injusto acceso al agua (redistribución y reasignación de los derechos de agua para riego).



CAPÍTULO 3

¿Qué hacer frente a los conflictos?

La historia continua...

¿Se acuerda?

Don Vicente se había ido furioso de la reunión. No quería saber nada, ni dar su brazo a torcer.

Esteban, Matilde y algunos otros se quedaron conversando...

– Tenemos que hacer algo para solucionar este conflicto, de lo contrario vamos a tener problemas.

– Sí, pero ¿qué hacemos?

– Lo primerito es reconocer que tenemos un conflicto. Y no dejar que se nos convierta en una batalla campal.

– De acuerdo. Tal vez Matilde tenga que hablar a solas con Don Vicente. Están juntos en la Cooperativa de la escuela y él la escucha.

– ¡Buena idea! Mientras tanto, nosotros podemos hablar con Serafín y Juan Pablo, que son los que hacen más alboroto.

– Eso sería bueno. A lo mejor se puede llegar a una propuesta más razonable.

– Me parece importante que haya buena voluntad de las dos partes. Es más fácil llegar a un acuerdo.

Y tal como lo pensaron, lo llevaron a la práctica. Y lograron lo que se habían propuesto.

Con paciencia y buenas maneras, hablaron con las partes. Y las partes aceptaron solucionar el conflicto.*

*Elaboración: Susana Ruggiero, 2019



©Freepik



La historia se acabó, pero nos permite a nosotros seguir tratando el tema relacionado con los conflictos y las posibles maneras de solucionarlos. Sobre todo, porque en el tema que nos ocupa, el agua para riego, se producen muchos conflictos que necesitan ser resueltos.

¿Cómo solucionar conflictos?

Nacho Celaya, un mediador español para la solución de conflictos del agua, comparte su buena experiencia sobre el tema. Dice que para llegar a solucionar conflictos se puede:

- **Evitar que estalle el conflicto.** Por ejemplo, participando en planificaciones de políticas del agua para saber si la política adoptada recoge las preocupaciones de los usuarios. Sería algo así como *"Prevenir antes que curar"*
- **Enfrentar el conflicto.** Una vez que el conflicto se manifiesta, hay que negociar entre las partes en disputa. Buena parte de los pequeños conflictos se resuelven en esta fase.
Un problema común es que las partes carecen de las habilidades necesarias para defender sus propios intereses y reconocer los intereses de la otra parte, o sea *"ponerse en los zapatos del otro"*. Por eso, en esta etapa el mediador necesita paciencia y buenos modales para poder escuchar y explicar.
Otros problemas frecuentes son, por una parte, los prejuicios, chismes que surgen y pueden dañar la negociación. Y por otra, la dificultad de los involucrados, para exponer sus argumentos o pedir que los dirigentes rindan cuentas.
Un conflicto muy común en las juntas de riego suele ser el informe contable. De pronto aparecen socios que desconfían del manejo de las cuentas. El encargado del trabajo siente que no se reconoce lo que ha hecho, aunque haya terminado poniendo dinero de su bolsillo. Este problema se puede resolver con la implementación de un buen sistema contable.
- **Recurrir a una mediación.** Si las partes no son capaces de ponerse de acuerdo en una negociación directa tienen que recurrir a otras personas o instituciones, para que los ayuden. Para que medie entre las dos posiciones. El mediador es un facilitador de acuerdos.
Desde agosto del año 2014, el Ecuador estableció el Programa Nacional de Mediación y Cultura de Paz,. Este programa pretende fomentar entre las y los ecuatorianos el diálogo, como una forma de evitar los juicios para resolver los problemas. A través de esta política, se busca resolver conflictos llegando a acuerdos voluntarios entre las dos partes. Esos compromisos tienen el mismo valor que una sentencia dictada por un juez.

Una vez que el conflicto se manifiesta, hay que negociar entre las partes en disputa. Buena parte de los pequeños conflictos se resuelven en esta fase.



La Ley de Recursos Hídricos, en el Art. 134, determina que la autoridad única del agua podrá intervenir en casos de conflicto, a través de una mediación, para resolverlo.

La mediación tiene muchas virtudes:

- prepara a las partes para la negociación directa y más rápida,
- hace posible un mayor cumplimiento de los acuerdos, ya que se han tomado con la aprobación de las partes,
- ayuda a despejar el sistema judicial que tiene acumulados miles de demandas y que es incapaz de resolver rápidamente los conflictos.

Sin embargo, no se puede aplicar en casos de violencia o en casos que tienen que ver con la justicia penal. Tampoco se puede llegar a acuerdos que vayan contra la ley o contra los intereses legítimos de otros.

Si las partes no son capaces de ponerse de acuerdo en una negociación directa tienen que recurrir a otras personas o instituciones, para que los ayuden. Para que medie entre las dos posiciones.

- **Buscar un árbitro.** Otro modo común de resolver los conflictos es a través de un árbitro. Una tercera persona que opine y decida. Su elección debe ser aprobada por las partes, pero la decisión que el árbitro tome es independiente de la voluntad de las partes. Puede satisfacer a una y a la otra no, o a las dos por igual. Se puede controlar quien va a ser el árbitro, pero no qué decisión va a tomar.
- **Cumplir con lo que indican las leyes.** Las partes conocen cuál es el procedimiento para resolver un conflicto, pero no tienen control sobre los trámites que hay que hacer. Por eso la solución de un problema puede durar muchos meses... o años. Este camino genera gastos importantes, porque a pesar de que las leyes ecuatorianas, determinan que el servicio de justicia es gratuito, se requiere pagar abogado, trámites de peritos, copias y materiales. Las partes no tienen control sobre los funcionarios que intervienen, ni sobre el resultado final. Bien se dice que de un juicio se sabe cómo empieza, pero nadie sabe cómo ni cuándo termina.
- **Enfrentamiento de fuerzas diferentes.** En los conflictos a veces, las fuerzas que se enfrentan son desiguales. Muchas veces una parte se impone a otra, sin escuchar todas las razones. A veces, esa imposición se realiza por la fuerza de la ley, otras, por la fuerza que tiene una de las partes. En el campo ecuatoriano, se han dado muchos momentos con este nivel de conflictividad, tanto en el ámbito jurídico, como en el social.

Lo cierto es que, si hay acuerdos, el nivel del conflicto disminuye. Por el contrario, si no hay acuerdos resolver los conflictos es más complicado.





©MAG

Cutahua - Bolívar. Dirigentes del sistema de riego parcelario tecnificado, técnicos del MAG y el contratista dan seguimiento a las labores de instalación del sistema de riego.

En el grafico siguiente se puede ver:



Abajo, en el primer nivel está la tarea de evitar el conflicto. Si esto no es posible vienen los siguientes niveles de negociación y mediación, donde la resolución del conflicto depende de la organización. Una vez pasado este nivel, la resolución pasa al campo judicial con el arbitraje, judicialización e imposición de una sentencia, lo que supone gasto económico y de tiempo y además, distanciamiento entre los actores involucrados.

ACTIVIDAD 13

1. ¿Qué hace un mediador en un conflicto por el agua?

2. ¿Una mediación es mejor que un juicio?

¿Por qué sí o por qué no?

Los conflictos son complejos. Las soluciones también

No se puede pensar que un conflicto que tiene largo tiempo y que se hizo cada vez más complicado, se pueda resolver de forma fácil y en pocos días. Mientras más enredado está el problema, más se tardará en resolverlo.

Por eso es importante que las organizaciones aprendan a darse cuenta cuándo un conflicto está creciendo y tomen las medidas necesarias para resolverlo lo antes posible.

¿Qué hay que hacer cuando hay un conflicto?:

Sugerimos:

1. Detectar y registrar los conflictos
2. Escuchar a todas las partes involucradas
3. Analizar y reflexionar
4. Lograr buena disposición de las partes
5. Usar una metodología adecuada

1. Detectar y registrar los conflictos

Las organizaciones deben establecer procedimientos y espacios, que les permitan detectar a tiempo cuando hay molestias o reclamos. Así se evita que se conviertan en conflictos.



En las asambleas de las organizaciones deben revisarse los problemas que surgen entre socios, entre socios y dirigentes, entre socios y autoridades, etc.

Una vez identificados los problemas es importante llevar un registro del conflicto y del seguimiento de los acuerdos. Las molestias, demandas, denuncias, donde están involucradas instituciones del agua o sus funcionarios, también deben ser registradas. Eso es clave para tener los respaldos de los trámites realizados en las instituciones.

El administrador debe registrar los problemas o posibles conflictos. Por ejemplo, en un formato así:

Con quién es el conflicto	Problema/Conflicto	Involucrados	Derechos que se afectan	Posibles soluciones
Con las instituciones				
Con la organización o usuarios				
Con la infraestructura del sistema				
Con la producción				

2. Escuchar a todas las partes involucradas

"Hay que escuchar razones y emociones", dice con razón el refrán.

Cuando una o las dos partes sienten que sus razones no se han escuchado o que sus sentimientos no se tuvieron en cuenta, la solución del conflicto será difícil.

El diálogo requiere el reconocimiento de los sentimientos, argumentos y posturas del otro. No siempre es fácil. Sin embargo, un primer paso en este camino es el reconocimiento del otro o de la otra. Es decir, volver a ver, a escuchar, a conocer los argumentos de la otra parte.

3. Analizar y reflexionar

A pesar de no ser especializados en mediación, las organizaciones pueden abrir espacios de diálogo y resolución de conflictos. Los dirigentes, para fortalecer la organización necesitan asegurar que los conflictos, tensiones, enojos, molestias, sean canalizados a tiempo y no exploten.

La resolución de conflictos debe ajustarse a las leyes establecidas. No se puede hacer acuerdos que vayan contra la ley o que perjudiquen a otros.

4. Lograr buena disposición de las partes

No hay metodología que remplace lo más importante de un acuerdo: la voluntad de las partes que están en conflicto, para llegar a un acuerdo. Esta voluntad se fortalece cuando hay el deseo de no alargar el conflicto y cuando la mediación escogida es adecuada.



Hay que tener muy presente que los acuerdos por consenso son más prácticos. Pero no son fáciles, el proceso es más largo. Sin embargo, una vez logrado, los trámites siguientes para la ejecución compensan el tiempo utilizado para conseguirlo.

La resolución de conflictos debe ajustarse a las leyes establecidas. No se puede hacer acuerdos que vayan contra la ley o que perjudiquen a otros.

5. Usar una metodología adecuada

No hay una metodología que pueda aplicarse de la misma manera en cualquier situación. Cada situación requiere una metodología especial.

Las personas concretas, la historia concreta, la situación sociopolítica, la de los procesos judiciales existentes y otros factores, todo es único para cada conflicto. Y como son componentes únicos requieren que se los trate de manera especial en cada caso.

Por esto, se aplica una metodología especial de mediación para los pueblos indígenas, montuvios, afrodescendientes y nacionalidades del Ecuador.

La justicia indígena en los conflictos por el agua

Según SENAGUA y la Fundación Kawsay, el Ecuador, país plurinacional e intercultural, reconoce que las autoridades de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas aplicarán la ley, sobre la base de sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de sus territorios. Por lo tanto, tienen toda la libertad para resolver los conflictos relacionados con el agua.

©MAG



Para la gestión del agua también se reconocen los principios del Sumak Kawsay o Buen Vivir. Esto significa promover las relaciones armónicas entre todas las personas y de ellas, con la naturaleza. Por supuesto, esto significa el reconocimiento de las prácticas ancestrales de los pueblos indígenas.

Recomendaciones para resolver conflictos

La Constitución dice:

“...Las autoridades de las comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades resolverán los conflictos internos, en el ámbito de su territorio, relacionado con el agua, sin necesidad de conformar órganos ajenos a los reconocidos en la norma constitucional”.

La asamblea general resolverá sus conflictos con la activa participación de todos los miembros de dicha comunidad, organización o juntas administradoras del agua de consumo humano, riego y drenaje.

En la resolución de un conflicto por el uso del agua, se respetarán el debido proceso y los principios de autoridad, derecho propio, territorialidad, participación comunitaria, integralidad, justicia, equidad.

La finalidad de la resolución de un conflicto es el restablecimiento de la armonía social y comunitaria.

Las decisiones que se adopten en ejercicio de la administración de justicia indígena son sentencias, por lo tanto,

“(...) nadie podrá ser juzgado más de una vez por la misma causa y materia. Los casos resueltos por la jurisdicción indígena deberán ser considerados para este efecto (...)”.

Esto significa que las decisiones serán respetadas por las instituciones y autoridades públicas.

Las decisiones del Sistema de Administración de Justicia Indígena no serán apelables, ni revisadas por ninguna autoridad de la función judicial, solo podrán ser sujetas de control por la Corte Constitucional.

Si un conflicto por el agua es resuelto por la autoridad de la comunidad, de los pueblos y nacionalidades, será notificado a la Secretaría del Agua, Demarcación Hidrográfica (DH) u oficinas de los Centros de Atención al Ciudadano (CAC), para evitar que ocurra doble juzgamiento.

Procedimiento para tratamiento de conflictos según la justicia indígena

Las poblaciones indígenas de la Sierra ecuatoriana son las que más han aplicado la justicia en sus territorios, según sus propias costumbres, de acuerdo con sus conocimientos y procedimientos específicos.

La finalidad de la resolución de un conflicto es el restablecimiento de la armonía social y comunitaria.



Los más utilizados para resolución de conflictos en pueblos de la Sierra son:

- **Willana** (Advertir): hacer conocer el conflicto interno o problema ante las autoridades comunitarias, de manera verbal o escrita. Después, se convoca a una asamblea comunitaria, para exponer el conflicto, analizarlo y resolverlo.
- **Mashkana** (Buscar): se da paso a la investigación sobre el conflicto interno, a través de una comisión que investigará lo ocurrido.
- **Ñawinchina** (Encarar): al terminar la investigación se procede al careo y a la presentación de las pruebas ante la asamblea general, conformada por todos los miembros de la comunidad.
- **Allichina** (Resolver): es la fase de resolución del conflicto, donde se escuchan las intervenciones de todos los asistentes en la asamblea general, para encontrar una solución participativa.
- **Pactachina** (Igualar): tras la resolución del caso, se culmina con los acuerdos, imponiendo las sanciones o castigos según las costumbres, que serán proporcionales y justos. De esta manera, se restablece la armonía y el equilibrio de la familia, la comunidad o la organización.

En pocas palabras

Durante la última década, el Estado y las leyes relacionadas con el agro fueron cambiando de manera importante. Las nuevas leyes para la tierra, territorios ancestrales, agua y semillas, marcan un nuevo escenario para las organizaciones campesinas.

La historia de las organizaciones de usuarios del agua demuestra que el uso de las leyes para la defensa de sus derechos es un camino importante que se debe seguir. De ahí que el conocimiento y el debate de estas leyes –de manera particular, la de recursos hídricos– deben ser una preocupación importante de las organizaciones de usuarios.

Las organizaciones deben aprender a reconocer el origen y la importancia de los problemas y a medir sus consecuencias. Ese es el primer paso para colocar cada problema en su lugar. También es fundamental aprender a reconocer si las causas de los problemas están fuera de la organización, lo cual evitará conflictos internos en vano.



Las herramientas para reconocer, manejar y enfrentar los conflictos deben ser conocidas y utilizadas al interior de las organizaciones de usuarios. Sin embargo, lo más importante es la voluntad de diálogo, de escuchar al otro y poder observar y entender el punto de vista de las otras personas.

Es importante reconocer las distintas formas de resolver cada conflicto. Se reconoce la justicia indígena en los territorios de los pueblos y nacionalidades.

Pero también se deben reconocer las normas y costumbres construidas por las organizaciones y comunidades a lo largo del tiempo, que funcionan y que pueden ser replicadas.

Bibliografía

Asamblea Constituyente

2008 Constitución del Ecuador, Quito.

Celaya, Nacho

2005 La iniciativa social de mediación para los conflictos de agua en Aragón, España.

Secretaría del Agua y Fundación Kwasay,

2017 Guía de la Gestión Comunitaria del Agua. Quito.

Subsecretaría de Riego y Drenaje, MAGAP

2016 Plan Nacional de Riego y Drenaje, Quito.



Agenda general

Tiempo	Día 1	Día 2	Día 3
Mañana	Inauguración del pro-grama de capacitación. Unidad 1: Agricultura familiar campesina y riego parcelario tecnificado ¿Qué es la AFC? ¿Qué es identidad y pluriculturalidad?	Unidad 2: El manejo administrativo de una organización de riego parcelario tecnificado Las gestión y administración de los recursos hídricos: de las costumbres leyes Que hace la organización de regantes Elementos clave de una organización	Unidad 3: ¿Cómo abordar los problemas y conflictos en la gestión del riego parcelario tecnificado? Principios que guían la labor del Plan Nacional de Riego y Drenaje Principios del riego parcelario Los conflictos por el agua
Tarde	¿Qué es el género? El cambio climático en el Ecuador.	Las gestión y administración de los recursos hídricos: de las costumbres leyes Que hace la organización de regantes Información siguiente taller	Estrategias de resolución de conflictos Evaluación individual de aprendizaje



ESCUELA NACIONAL
DE **IRRIGACIÓN**
PARCELARIA

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA ADMINISTRADORES

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) cree urgente y estratégico impulsar una política pública de formación de profesionales y productores en riego parcelario tecnificado. Por eso, decidió la creación de una Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria (ENIP) que forme técnicos y campesinos. Para ello, ha establecido una estrecha alianza, por un lado, con universidades públicas y privadas y, por otro, con las propias organizaciones de regantes. Esta alianza debe beneficiar a los principales actores: entidades públicas con competencias en riego, juntas de regantes y asociaciones de productores, y a las propias universidades.

Lo primero que se debe destacar es que los destinatarios principales de los programas de formación de la ENIP son los pequeños y medianos productores.

Los administradores son los puntales sobre los que se asientan los sistemas de riego parcelario. Los puntales son maderos firmes sobre los que se sostienen las casas y sus paredes. Eso son los administradores o dirigentes de los sistemas de riego parcelario. De ellos depende el éxito o el fracaso de la gestión de las organizaciones de regantes. Por eso, deben conocer muy bien cómo funciona integralmente un sistema de riego parcelario. Es decir, deben conocer no solo los aspectos técnicos, sino entender los aspectos sociales, culturales, ambientales, económicos y administrativos.

